

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERIODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Banco Agrario)**

**VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO AMÉRICO HERRERA BECERRA**

—A las 09 horas y 55 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 9 horas y 55 minutos, la Comisión Investigadora de Delitos de Corrupción de la década del 90 al 2000 se reúne en las instalaciones del Jirón Huallaga, con la presencia y participación del congresista Javier Diez Canseco, el presidente de la Comisión, quien les habla, los asesores Luis García y Alex Abad y en esta oportunidad con la presencia del señor Mario Guerrero Ramírez, vamos a iniciar esta reunión el día de hoy 21 de febrero del 2003.

Antes vamos a tomar el juramento del caso, como corresponde, al señor Mario Guerrero Ramírez, por favor.

Señor Mario Guerrero Ramírez, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera que Dios y la Patria os premie, caso contrario os lo demande.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mario Guerrero Ramírez, ¿usted necesita un abogado para hacer la declaración?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, señor Presidente, creo que no es necesario.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Yo le pido, por favor, que usted diga su nombre completo, fecha de nacimiento, estado civil?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Soy Mario Guerrero Ramírez, tengo 52 años, estado civil soltero, ingeniero agrónomo, mi domicilio es en Malecón Balta 758, departamento 1102.

El señor PRESIDENTE.— Como es de conocimiento público esta comisión está abocada a cumplir con las conclusiones y recomendaciones de las cinco comisiones anteriores, en específico en esta área de delitos financieros y a través de la coordinación del congresista Javier Diez Canseco harán las preguntas necesarias.

Señor Diez Canseco, puede hacer uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias, señor Presidente.

Señor Guerrero, como usted bien sabe el año 92, en mayo, se declaran los bancos estatales de Fomento, el Agrario, el Industrial, el Minero, el de Vivienda, en estado de disolución para liquidar definitivamente sus negocios y sus bienes, disolución y liquidación que no desaparece a la persona jurídica de los bancos de Fomento en forma inmediata sino que deben continuar hasta proceder a concluir este proceso de liquidación.

Vía resoluciones supremas del mes de julio y del mes de agosto del año 92 se conforman las comisiones liquidadoras de los Bancos Agrario, Industrial y Minero y por resolución del 7 de octubre del año 92, la 102-92, se dispone el ente que administrará la liquidación y disolución de los bancos estatales de los Bancos Fomento, Agrario, Industrial y Minero como una sola unidad, designándose como integrante de la comisión a los señores Hernández Márquez, Montoya Alberti y Castañeta Carrillo Alborno.

Luego hay una serie de decretos supremos de refinanciación de créditos de los deudores del Banco Industrial del Perú en liquidación reduciendo el interés, luego se procede el año 93, en junio, a una condonación de préstamos de hasta 5 mil dólares en los Bancos Agrario, Industrial y Minero en liquidación, y también se autoriza a la Comisión Liquidadora a disponer de la venta, remate, adjudicación, transferencia en general de bienes, incluida la cartera de préstamos del sector público y privado en un plazo de 90 días, que pareciera es dirigida a venderle a los propios deudores su cartera, aunque no necesaria o exclusivamente.

Luego ya en el año 94 se establecen plazos en julio para el accionar de la comisión. Entiendo que usted ha sido administrador de la Comisión Liquidadora entre el año 92 y el año 93.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Hasta julio del año 93, exactamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De octubre del 92 hasta julio del 93, no es cierto?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted es nombrado administrador general al inicio de este proceso de liquidación y por lo tanto responsable administrativo del proceso.

¿Como administrador es correcto decir que usted era responsable de la administración de los bienes y negocios en liquidación?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En realidad en toda liquidación quien es el responsable de manera general es la Comisión Liquidadora. Se nombra los cuadros administrativos con la finalidad de apoyar las gestiones de la Comisión Liquidadora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted afirma como determinación de la propia norma como responsable de la administración de bienes y negocios en liquidación eran los señores César Hernández Márquez, Hernando Montoya Alberti y Juan José Castañeta Carrillo Albornoz.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Si usted no era el responsable, qué administraba usted?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— A nosotros nos delegaron la facultad para poder firmar los levantamientos de hipotecas, pero esto se hacía conjuntamente con la firma de uno de los liquidadores, o sea era apoyada por los programas de salida de personal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le rogaría que nos detallara con el máximo detalle posible las funciones, hasta ahora nos ha dado dos, la posibilidad de vender bienes, de disponer de los bienes con la firma de uno de los liquidadores.

Ahí quisiera pedirle un detalle, ¿esto requería un acuerdo de la junta?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, todo acto se hacía por acuerdo de la Comisión Liquidadora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y la firma de uno de los miembros expresaba ese acuerdo?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Por supuesto, eso debe figurar en los libros de actas de la Comisión Liquidadora. O sea, no se podía hacer nada, el administrador general no tenía la facultad para decidir si se vende tal o cual bien.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto. Entonces, nos ha indicado usted una función. ¿La segunda función que nos indicó era?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Era lo que era los programas de salida del personal, ir reduciendo el personal y quedarse con lo justo y necesario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero también requería aprobación de...

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, por supuesto también.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito vamos a interrumpir porque hay un cambio de máquina de grabación.

—Se interrumpe la sesión por breves momentos.

El señor PRESIDENTE.— Se reinicia la sesión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Está usted en la segunda función que era el tema de lo que sería reducción de personal.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Era de personal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Mejor haga usted la definición de las tareas, ésta era la segunda, liquidación de personal.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Bueno, las personas que aún se mantenían en la institución y como era lógico una institución liquidadora tenía que irse disminuyendo el número de personal de acuerdo a los programas que estaban establecidos de programas de incentivos para el personal, se les cursaba la comunicación y se les hacía la liquidación respectiva.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Alguna otra función administrativa?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Ver el apoyo logístico para la buena marcha de la liquidación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿O sea usted se encargaba como una suerte de gerencia también logística, compraba los materiales, el papel, los elementos necesarios para el funcionamiento de la comisión, hacía adquisiciones?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Permítame expresarle, señor congresista.

La estructura orgánica que formó la Comisión Liquidadora era un administrador general, luego venía una gerencia de administración, una gerencia de finanzas, de contabilidad, una oficina legal, funcionaba como una institución para poder administrar correctamente todo lo que era la función de liquidación. Entonces, había un gerente de administración, gerente de finanzas, un gerente de contabilidad y un gerente legal.

Toda decisión que llegaba a la administración general para la firma ya pasaba con previo control de lo que era la gerencia de administración, de personal y sobre todo de la oficina legal. O sea, venía con todos los elementos para la firma final en el caso de que se requiriera del administrador general.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Quisiera que usted detallara las dos funciones iniciales que mencionó. ¿Cómo funcionaba el tema de la venta o disposición del tema de créditos existentes o de bienes de la entidad y cómo se manejó el tema de liquidación de personal y qué relación tuvo con la existencia de services tomados por las comisiones liquidadoras para su accionar, separadamente ambos casos, por supuesto?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En principio yo comentaba que en el tema del Banco Agrario, en el cual yo trabajé 17 años, todos los archivos, toda la información, no porque yo haya trabajado en el Banco Agrario estaba debidamente identificada, archivada, conocida, cuando se fusiona la liquidación y se quiere tomar conocimiento de la información del Banco Industrial y Minero, ahí es cuando se encuentran con problemas de falta de expedientes, de falta de información, un desorden generalizado de lo que eran los archivos de ambos bancos.

No sé si usted recuerda que el Banco Minero venía ya de un proceso de dos años que había estado en liquidación y en el caso del Banco Industrial también un desorden tremendo. Entonces, para eso es que la Comisión Liquidadora adopta la decisión de contratar services para poder reconstruir la información de esos bancos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Del Minero y del Industrial?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, del Minero y del Industrial, más no del Banco Agrario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Podría usted explicarnos en qué situación estaba la documentación del Banco Agrario?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En el Banco Agrario la información está plenamente identificada, incluso se puede constatar en los archivos de la Superintendencia de Banca y Seguros. Habían las estadísticas, todos los expedientes debidamente...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Estaban completos los expedientes?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, completos los expedientes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda si hicieron una estadística sobre el estado de los expedientes? (2)

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Estadística no, pero hubo relaciones de todos los expedientes, de todos los archivos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y no habían expedientes incompletos, expedientes indebidamente sustentados, carencia de documentos, sustracción?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, en el Banco Agrario se había trabajado con todo, incluso habían las garantías, estaban ahí las garantías, todos los documentos legales ¿no? Y eso hasta ahora se puede atestiguar porque el asesor legal hasta ahora sigue trabajando en la comisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién era?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— El doctor Nicolás Velásquez, hasta ahora está ahí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Velásquez?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Velásquez.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted, quizás sería interesante que nos diera muy brevemente sus antecedentes laborales, porque yo no sabía que usted había tenido muchos años de trabajo.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo empecé el año 76 como perito agrícola en la agencia de Sullana.

Luego, pasé a Piura hasta el año 82. Previamente, hice un postgrado en desarrollo rural y crédito agrícola en

Francia.

A raíz de ese perfeccionamiento, yo vengo a Lima y me encargo de todo lo que son proyectos de desarrollo, sobre todo con organismos internacionales cuando existían las cooperativas, llegó todo un programa con el BID, el Banco Mundial; entonces, yo trabajaba en esas unidades, esas áreas.

He ido escalando en todos los escalafones del Banco Agrario, he estado como subgerente de estadística, luego de estudio socioeconómico y, finalmente, terminé como Gerente Central de la Unidad de Promoción y Desarrollo del Banco Agrario, ése fue mi último cargo en el Banco Agrario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted podría alcanzarnos un pequeño currículum suyo?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Por supuesto, claro que sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, de paso creo que sería bueno retomar el estilo de solicitar a los invitados un currículum, porque eso ahorra también la información.

¿Sobre el tema del Banco Agrario, usted diría que el Banco Agrario estaba técnicamente en quiebra en el momento en que se disuelve?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo quisiera explicarle, aquí hay algo curioso.

Cuando los liquidadores llegan al Banco Agrario y tratan de justificar la liquidación del Banco Agrario, los estados financieros arrojaban cifras en azul. O sea, nunca se pudo demostrar el Banco Agrario cifras en rojo. ¿Y esto por qué? Porque cuando se daban los créditos con tasas especiales de ahorro, entonces en cada decreto salía un articulo que decía "compénsese al Banco Agrario el diferencial de tasas de interés que se deje de cobrar por efecto del subsidio en tasas de interés". Entonces, el Estado al finalizar el Banco Agrario...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El banco no pagaba el subsidio, lo pagaba el Estado.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Lo pagaba el Estado, exactamente.

Entonces, el compromiso del Estado era en ese dispositivo cuando se decía, por ejemplo, el cultivo de maíz o el de papa en tal o cual región debe ir con tal tasa de interés.

Más abajo había un articulo que decía "compénsese al Banco Agrario el diferencial de tasa de interés", y eso se registraba en todo lo que había por cobrar que se reflejaba en los estados financieros, pero eso el Estado nunca le compensó al Banco Agrario eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuánto representó esta cifra, recuerda?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Bueno, yo le voy a dar un aproximado. Yo pienso que hasta unos 350 millones de dólares.

Entonces, como usted imaginará, con esa deuda un banco, pues un superbanco, no hubiera tenido necesidad de liquidarse.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y esto era por compensación?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Por compensación de menor tasa de interés.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De menor tasa de interés.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted calcula alrededor de 350 millones de dólares.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo pienso que debe ser así, o sea esos...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Hay alguna documentación que acredite la situación del banco en ese momento en términos de lo que el Estado le debía, en términos de morosidad en el pago?, ¿hay algún estudio que pudiéramos consultar que usted nos recomendaría buscar?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Mire, yo tengo, particularmente en el banco como yo veía estadísticas, yo tengo una recopilación de información que quizás de repente nadie la tiene, información estadística con antecedentes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted nos permitiría fotocopiarlo?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Por supuesto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Quizás tomando contacto con los señores asesores.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Mire, es una información abierta que siempre la he mantenido abierta, que incluso cuando han venido misiones del BID, del Banco Mundial me han pedido esa información ¿no?, y donde

incluso hay un cuadro que elaboré sobre lo que significó los subsidios financieros y también cómo la descapitalización del Banco Agrario venía desde casi finales del gobierno del arquitecto Fernando Belaunde, se empieza ya una descapitalización del Banco Agrario.

Entonces, hay un cuadro donde yo reflejo que al final del gobierno aprista se termine con una descapitalización de 75%.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Dígame una cosa, ¿la crisis del Banco Agrario está vinculada más al hecho de que el Estado no compensa los subsidios o juega un rol importante el incumplimiento de pagos de los acreedores?

Y si fuera el tema del incumplimiento del pago de los acreedores significativo, si usted pudiera diferenciar gruesamente también por sectores. Se dice que, por ejemplo, el campesinado alrededor del tema del crédito cero prácticamente no devolvió nada y que fue la gran responsabilidad de la crisis.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Eso es lo que se dice y no es así.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo recuerdo que el crédito cero además era un porcentaje minúsculo.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Llegó al máximo del 11% del total de la cartera. En su primer año fue 9%, en un segundo año 11% y terminó con 7%. O sea, no es lo que se dice que era el total.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál es su apreciación como un tema...

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Eso también está en los informes que ustedes van a ver.

Mire, en el tema de lo que usted me pregunta sobre si fue el no pago, yo creo que no. Es más, yo siempre digo: el agricultor, y sobre todo el pequeño, era el más cumplido, el que más cumplía con las obligaciones. Y tan es así que si se observa lo que también va a mostrar en el documento, por ejemplo las tasas de mora son bajas, ¿y son bajas por qué? porque la inflación era terrible. Entonces, un crédito que se da para un tractor, y esto sí es verdad, cuando se reintegraba no servía ni para comprar una llanta. Entonces, eso iba en contra de la estatización del Banco Agrario.

Y más que eso, yo creo que en la decisión más pesó que el Banco Agrario hacía emisiones especiales para financiar las campañas. Pero no se debió por culpa del agricultor, porque el agricultor sí cumplía con pagar.

O sea, yo pienso que no era culpa del agricultor que tenía que devolver algo menos, pero en ese momento eso era lo que él podía devolver y cumplía con devolver ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, usted nos señala que la situación del Banco Agrario era una situación de un banco con problemas por las razones que ha mencionado, pero básicamente ordenada internamente y que ésta no era la situación del Banco Industrial y del Banco Minero.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Podría usted describir en más detalle la situación del Banco Industrial y del Banco Minero, en el sentido de qué situación de déficit interno presentaban, estaban también técnicamente en quiebra, cuáles serían sus motivaciones.

Y, dos, especialmente nos interesa la situación de las carteras, de la documentación respecto a las carteras.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Doctor, yo voy a tratar de hacer una remembranza. Como usted comprenderá son 10 años que han pasado.

La comisión liquidadora con la finalidad de rescatar lo que había toma personal, ex trabajadores del Banco Industrial que conocían o habían estado en el tema para poder reconstruir la cartera con el apoyo de los services. Entonces, en cada uno de estos bancos queda personal que había trabajado en el Banco Industrial, que había trabajado en el Banco Minero.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Recuerda usted nombres de algunas personas especialmente destacadas en ellos?, ¿alguien especialmente importante en el Banco Industrial?, ¿alguien especialmente importante en el Banco Minero?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Los nombres, ahorita no recuerdo, discúlpeme. Pero fue un grupo de profesionales que pasaron...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Eran mandos medios?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Eran mandos medios, sí, no habían tenido cargos gerenciales altos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Pero yo me comprometo a averiguar los nombres y poder alcanzar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le agradecería.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo con todo respeto le pido que me disculpe.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No se preocupe.

Puede continuar.

Entonces, toman un grupo de mando medio de personal...

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Para poder tener conocimiento de la cartera del Banco Industrial e igualmente del Banco Minero. Sobre todo se rescata a los abogados que tenían que ver directamente con el manejo de esas carteras, y son ellos los que pasan. Porque más que personal ya no técnico de otorgamiento de crédito era de los recuperadores, y eso lo hacía oficinas legales. Entonces, por eso era que en su mayoría el que preside esto era un abogado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ahora, estos abogados estaban vinculados a los órganos de auditoría interna, de control interno? Porque si reflexionáramos sobre el tema, y usted me dice que era un desorden.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— O sea, cuando se recibe.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Si la información era incompleta, por qué tomar a las personas vinculadas al desorden?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo pienso que la comisión liquidadora tomó esa decisión porque de alguna forma tenía que tener personas que conocieran, que habían trabajado y pudieran reconstruir la situación del crédito.

Yo, por ejemplo, en el Banco Agrario hubiera podido decir de tal zona, tal sucursal con conocimiento ¿no? Pero en el caso de ellos me imagino que también pasó lo mismo en la decisión que peso de la comisión liquidadora en quedarse con todas las personas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Los bancos tenían órganos de auditoría interna.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, sí, claro.

En ese organigrama que les expliqué al comienzo también había un órgano de control interno.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero eso es ya en la comisión liquidadora.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, sí, claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le hablo en el banco.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En el banco sí, claro. En el Banco Agrario claro que había, así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y las personas que toman del Banco Industrial y del Banco Minero para hacer este trabajo de reconstruir son personas vinculadas a los órganos de auditoría interna de los bancos?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, creo que no, no recuerdo eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque sería una especie de contrasentido.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, si lo que tengo un desorden en la documentación y convoco a los responsables del desorden, digamos que no voy a aclarar especialmente cuál es la situación.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, pues.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No recuerda de dónde provenían estas personas?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, no recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y le ponen a alguien al costado aparte? Es decir, si yo voy a tomar gente de un banco que está en una mala situación porque hay una situación de desorden y necesito que me ayuden a reconstruir la situación, es lógico también que por cautela tenga alguien diferenciado que con un criterio de independencia esté como haciéndole la sombra a lo que se nos está presentando.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Al doctor Velásquez se le nombra el asesor legal, el Jefe de Asesoría Legal de la comisión liquidadora cuando ya se integra, y él es el que también participa en la supervisión. Bajo la supervisión de él estaban todos los abogados que controlaban eso ¿no? O sea, había un control por parte de la Asesoría Legal de la comisión liquidadora en general.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Puede usted describirnos en qué momento detecta que la información que había del Banco Minero y del Banco Industrial era defectuosa, incompleta?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Cuando en las primeras reuniones en la que me invitan a participar en las reuniones de la comisión liquidadora, porque se hacía una especie de directorio, y donde ellos aprueban que se contraten los servicios para poder reconstruir información de los créditos... yo en ese momento tomo conocimiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto cuándo sería más o menos?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Eso debe haberse dado en noviembre o diciembre del año 92 más o menos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ahí se toma la decisión de tomar servicios que ayuden a esta reconstrucción?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Para el caso hay estos dos bancos, porque con el caso del Banco Agrario no fue así.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Puede usted describir en qué consistía el carácter defectuoso de la información? Si había alguna diferencia entre los dos bancos, por ejemplo un banco tenía particularmente los *files* de cada crédito carentes de documentación completa, mientras que otro tenía mal las garantías.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— De todo un poco.

O sea, en algunos casos en lo que yo recuerdo es que, por ejemplo, no se encontraba un pagaré. En otros casos, los informes de evaluación no existían, (3) pero existía la información del siguiente, pero no existía, por ejemplo, algún, si es que había recibido alguna reestructuración de crédito, alguna prórroga; entonces, esos datos no figuraban en el expediente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De qué montos estamos hablando, de qué carteras estamos hablando en el Banco Industrial y en el Banco Minero?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No recuerdo exactamente, pero también tendría que revisar y remontarme para poder darle esa información, ahorita no...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y de qué volumen de cartera defectuosamente constituida, de información defectuosamente constituida estamos hablando?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo asumo que en el Banco Industrial debería haberse tratado en un 70%, y en el caso del Banco Minero era mucho más grave.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Más grave que el 70%?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Perdón, el Banco Minero.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En el Banco Minero debe haber sido un 90% y ahí eran empresas muchos más grandes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene esa información o sólo tiene la del Banco Agrario?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, yo tendría que (ininteligible) yo solamente tengo el Banco Agrario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Podría ayudarnos a recopilarlo?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Voy a hacer todo lo posible porque me interesa también conocerla; entonces, voy a recurrir a las memorias, que nosotros en Cofide tenemos archivos de las memorias de estos bancos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ustedes, la administración y la comisión encargada de la liquidación y disolución, ¿qué medidas toma frente a la constatación de este hecho?, es decir, de una cartera deficientemente constituida, información incompleta, pagarés perdidos?, ¿qué hace (ininteligible)?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En el poco tiempo en la que yo estaba, porque yo estuve hasta julio del 93 como le digo, se hicieron una serie de acciones, citaciones, se convocó a los mismos clientes para que alcanzaran evidencias de lo que ellos pedían. Por ejemplo, pedían reestructuración de créditos para que alcanzaran constancias de pagos que hubieran hecho, después también se hizo algunas citaciones de personas que habían estado involucradas en el otorgamiento al crédito. No recuerdo el nombre de las personas porque yo no conocía al personal del Banco Industrial y del Banco Minero.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gruesamente diría usted en el período que estuvo, a qué porcentaje de clientes del Banco Minero y a qué porcentaje de clientes, o para ponerlo más elaborado si fuera posible, ¿qué porcentaje de la cartera o de los titulares de esa cartera defectuosa son convocados para tratar de regularizar su situación o de explicar su situación en el caso del Banco Minero, en el caso del Banco Industrial?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En el caso del Banco Minero la relación de clientes en realidad era muy

pequeña, creo que eran alrededor de 180 clientes, de los cuales, pero eran montos grandes y de ahí debe haber convocado a unos, en todo ese periodo que yo he estado deben haberse acercado a conversar con la comisión liquidadora, no conversaban conmigo, era con la comisión liquidadora, deben haberse acercado unas 60 personas de ese total.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted diría un tercio.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Un tercio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y en el caso del Banco Industrial?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En el caso del Banco Industrial ahí sí era frecuente la llegada de personas y había, como le digo, en la oficina legal habían personas que atendían exclusivamente a los clientes del Banco Industrial y ahí sí era permanente el acercamiento de personas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tiene usted qué volumen de personas se habrá acercado el total de deudores?, ¿cuántos deudores conformarían la cartera?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Ahí la cartera era mucho más grande porque había incluso cartera de microcréditos, ahorita no recuerdo el tamaño de la cartera.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Estas reuniones con la comisión ¿se levantaba actas?, ¿tenían registro?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No solamente se levantaban actas cuando era la reunión semanal de la comisión liquidadora, ahí sí hay actas, había un secretario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cómo se llevaba el registro de las conversaciones?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Bueno, era la conversación y los tres liquidadores con la persona deudora y en muchos casos, por ejemplo, llegaba el cliente, se le derivaba por decir al señor Castañeta o al señor Montoya. El señor Montoya, si mal no recuerdo, tenía asignado creo, porque él creo había trabajado en el Banco Industrial, él había sido funcionario del Banco Industrial y él conocía a los clientes, entonces era con él con quien conversaban.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero a lo que voy es, ¿cómo llevaba la comisión una relación de cómo iba el proceso?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Al comenzar, cuando ellos querían renegociar la deuda primero conversaban con el coordinador, con el que veía su expediente, un técnico de mando medio y luego esta persona hacía la propuesta y eso es lo que lo conversaba con el...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, había una entidad que recibía al cliente primero antes de que converse con la comisión liquidadora.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No había conversación directa con miembros de la comisión liquidadora?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Directa no, o sea, iba ya cuando quería tomarse una decisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién era esta persona?, ¿quién era este núcleo de mando medio estas personas?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Eran las personas éstas que digo que veía, en el caso hay una doctora Rosario que era la que tenía a cargo lo que es el Banco Industrial y funcionaba justo en el primer piso de la comisión liquidadora. Soy un poco para los nombres...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Una sola persona?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No varios, tenía con más personal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ella tenía a su cargo el equipo de conjunto?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Ella tenía bajo responsabilidad el equipo de conjunto y trabajaban todos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el Banco Minero tenía igualmente un responsable?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Igualmente así es, era un abogado también.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto era una especie de filtro previo para llegar a la comisión?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Así es, al llegar a la comisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y este filtro previo recibía la propuesta?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Recibía la propuesta, hacía el análisis y llevaba la propuesta a la comisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esto indica que hay documentos entonces, o memorándums sobre los diferentes casos, ¿no es cierto?, donde el banco le presenta el problema al cliente, el cliente responde qué plantea y hay una primera propuesta y eso es lo que sube a la comisión liquidadora.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Eso es lo que sube, así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y debe haber un registro de esto.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, por supuesto, debe haber.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y el único nombre que usted recuerda es una doctora Rosario, no recuerda el apellido, ¿es Rosario Patiño?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Exacto, Rosario Patiño.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el caso del Banco Minero, había un abogado también?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Abogado que ha estado hasta hace dos años.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y que provenía también del Banco Minero?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Provenía del Banco Minero.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Luego ¿cuál era la situación?, o sea, se tenía el contacto y se elevaba el planteo a la comisión, ¿y de ahí qué pasaba?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Bueno, en la reunión de la Comisión Liquidadora ya decía si se acepta o no se acepta el planteamiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En esa comisión participaba, por supuesto, el jefe encargado del tema.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— El que presentaba, claro. Bueno, la comisión liquidadora, la persona que, eso consta en actas; o sea,...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Sobre eso sí hay actas?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí hay actas, porque todas las operaciones se juntaban y se veían en la comisión que hacía semanalmente la comisión liquidadora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la reunión semanal de la comisión liquidadora cada uno de los miembros.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Semanal y ahí se llevaba, las operaciones especiales que se llevaban ahí y se decidía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Okey.

¿Se iniciaron acciones legales, señor Guerrero, frente a los programas presentados?, o sea, si usted recibe un banco que tiene 90% de cartera no solamente pesada, sino que defectuosamente constituida o 70%, ¿se iniciaron acciones legales frente a los administradores de los bancos?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, se iniciaron acciones legales incluso hasta nivel nacional en muchos casos, el Presidente de la comisión liquidadora tuvo que desplazarse a diferentes partes del país.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién podría darnos una relación de las acciones legales que se iniciaron en el periodo en que usted estuvo?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo creo que el doctor Velásquez debe tener toda la información, porque, como le digo, hasta ahora continúa él en la asesoría legal por lo que han pasado varios liquidadores y él ha seguido...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted tiene algún seguimiento de qué pasó con esas acciones legales?, ¿cuántas se ganaron?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— ¿Cómo yo salí el año 93, en realidad yo lo que buscaba siempre en (ininteligible) es salir a una institución viviente, yo era técnico netamente; entonces, lo que yo siempre traté en la liquidación, por eso es que solamente estuve un año hasta julio del 93.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Las acciones legales iniciadas ¿eran acciones penales?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Tengo entendido que sí, que hasta ese nivel se han llegado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿E iban dirigidas básicamente quienes administraron los banco?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Dirigidos a los que, claro, había habido un tipo de dolo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted sabe si alguien fue preso, ¿recuerda un solo caso de alguien que fuera preso?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, no recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y recuerda si se abrieron juicios?, ¿o solamente se quedó en denuncia y murió la denuncia?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Tengo entendido que se ha seguido juicios, tengo entendido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando usted deja el caso hacía el año 93, ¿cuál es la situación de la información de las carteras?, si usted dice que el Banco Agrario tenía ordenada sus cosas.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En el caso del Banco Agrario había la información, es más, había el compromiso de enviar a la Superintendencia la información.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted diría que había el 100% de cartera adecuadamente identificada?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Identificada en el caso del Banco Agrario sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No había nada significativo en términos de cartera defectuosamente constituida?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, porque, como le digo, repito, en el caso del Banco Agrario hay toda la información....

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cómo lo podría probar?, si yo le dijera ahora ¿cómo me puede usted probar que lo que está diciendo es cierto?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo me remito por los reportes que tenía la Superintendencia, porque en la Superintendencia es remitida toda la información, o sea, había la obligación de reportar a la Superintendencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted tuvo esos reportes en mano?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— De la relación que había del Banco Agrario en alguna oportunidad sí, claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, si nosotros pidiéramos a la Superintendencia el reporte sobre la cartera del Banco Agrario, ¿usted diría que lo que encontraríamos es que no había una cartera defectuosamente constituida?, ¿había una cartera pesada obviamente, pero no una cartera defectuosamente constituida?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— ¡Ah!, no, claro. Sí, sí. ¿Que se hubiera maniobrado, a eso se refiere?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es decir, que estaba incompleta, que no estaba el pagaré, que no estaba la garantía, que se había otorgado sin cumplir los procedimientos otorgados.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, en ese caso no. En el caso del Banco Agrario no hubo eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted diría que eso no tenía nada de significación en el Banco Agrario?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, en el Banco Agrario no hubo eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En cambio, en el caso del Banco Industrial y del Banco Minero, ¿usted diría que era...?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En los otros sí yo me enteré de que había todo eso, porque, como le digo...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entre 70 y 90% de la cartera estaría defectuosamente...

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En el caso, o sea, que no se encontraba información.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por eso, pues, estaba defectuosamente constituida la documentación.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Claro, sí, pues, así es, se carece de la información.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cómo cambia esto cuando usted termina su gestión?, ¿qué cambios se produce?, ¿cuál diría usted es el balance en ese período en el que usted está sobre la cartera en materia de cómo está constituida?, ¿cuánto se logra en términos de perfeccionamiento de cada uno de los expedientes, de completar documentación?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo cuando salgo había todo un problema que los que trataban de actualizar

la información siempre se encontraban con retrasos en proporcionar la información de estos dos bancos. Entonces, en lo que yo recuerdo aún no se completaba de procesar la información, porque era un proceso largo, oneroso y como eran services se cambiaban, venían uno, iban otros, entonces era...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A quién se tomó para eso?, ¿a qué services se tomaron?, ¿qué empresas?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No recuerdo los nombres, pero siempre venían cinco, seis personas que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De una sola entidad?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No tengo el nombre de qué empresas era.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y qué función tenían estos services?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Era más que todo el trabajo informático, de vaciar la información que se reconstruía en sistemas con la finalidad de poder tener listados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes armaban una ficha por expediente crediticio?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— De eso se trataba, de que tenían que tener una ficha de (ininteligible).

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes armaron una ficha?, o sea, ¿usted recuerda la existencia de una ficha para vaciar la información, de una matriz sobre la cual vaciar la información?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No recuerdo, pero yo pienso que sí debió haberse hecho.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted no recuerda.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No recuerdo, pero yo creo que en una situación lógica tendría que haberse tenido esa ficha para vaciar. (4)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero siendo usted administrador no debería recordarlo porque es un tema importante, no es un tema cualquiera? O sea, estamos hablando de cómo se ha planificado el sanear la información de la cartera. Lo que yo estoy tratando de entender es que, usted pueda explicarme, ¿cómo planearon sanear la situación de la cartera? Usted nos ha dicho, el Banco Agrario estaba básicamente limpio de problemas, estos dos bancos estaban súper cargados de problemas. Entonces, ¿cómo planeó la administración, como primer paso sanear o completar la información básica ante una cartera defectuosamente constituida?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, con la información que se tenía ir reconstruyendo, como dice, de una ficha debe existir esa base de datos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted no participó en ese planeamiento porque a mí me parece una tarea central, digamos, en el tema de la liquidación?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Lo que pasa que el tema, le digo, del Banco Industrial tenía su propio manejo con la gente de ahí; entonces, a la administración general siempre se llevaba cuando ya tenía que llevarse algún planteamiento a la comisión liquidadora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto. Pero digamos el planeamiento global del conjunto tenía que pasar por la administración general; o sea, no es posible que la administración general estuviera ajena al plan general de enfrentamiento del tema de los tres bancos. Usted no administrativa la deuda del Agrario, la liquidación del Agrario, administrativa la comisión liquidadora de los tres bancos.

Entonces, mi pregunta es: ¿existió una matriz que usted conozca para vaciar la información y hacer una estadística de los faltantes colocando los ítems que componen una cartera de crédito, para luego poder indicar estos son los vacíos que hay, nos falta tanto en esta área, tanto en esta área?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, claro. Eso sí existía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso sí existió.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién tiene si usted hizo entrega de eso a su sucesor?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— O sea, cuando yo salgo de la comisión liquidadora lo que se hace entrega es de todas las... sobre todo del libro de actas de la comisión liquidadora y, bueno, cada quien tiene ahí sus funciones, se dice, bueno, esto queda así.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando usted se va, ¿usted se va solo?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Me voy solo sí. Lo que pasa es que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué se va?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Porque como le digo, yo era una persona técnica y estaba buscando la oportunidad de continuar mi carrera técnica porque tenía, o sea, toda una carrera en lo que es financiamiento agrícola, y Cofide sabe que yo había hecho una carrera en el Banco Agrario y que especialidad es... había hecho trabajos para organismos de fuera en el tema de financiamiento agrícola y me llama porque Cofide iba a constituir una unidad agrícola, que finalmente no la constituyó pero fui al área de fomento donde comencé a ver el tema de las cajas rurales. Entonces, me encargan que vea el financiamiento con las cajas rurales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted no se va en conflicto con la comisión liquidadora?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y no se va un grupo de gente con usted tampoco?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, no. Es más, yo presento una renuncia a la comisión liquidadora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién queda en su cargo?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Tengo entendido que después nombraron al señor Luis Umezawa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Podría usted detallarnos si nosotros quisiéramos conocer la información sobre la situación de los bancos, sobre el saneamiento de las carteras, sobre las negociaciones hechas, ¿qué documentos tendríamos que pedir a la comisión administradora de cartera y a la comisión liquidadora?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En principio, los contratos es un elemento importante porque en cada crédito que se otorga se elabora un contrato y donde están las especificaciones a cuánto asciende la deuda y en que plazos se ha establecido la recuperación, qué garantías existen. Entonces, ese es un elemento esencial.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La comisión liquidadora.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Claro, los que ya... Y también, bueno, lo que se firmaba y siempre firmaba un integrante de la comisión liquidadora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Luego las actas.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Las actas de la comisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En las que constan...

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En las que constan las (ininteligible) (ininteligible) hechas...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ...las (ininteligible) que se han hecho (ininteligible).

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Luego deberían haber informes de las personas como la señora Rosario...

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Patiño.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ...Patiño, ¿no es cierto?, que tiene a su cargo la jefatura de Recuperación.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Claro. Mientras yo estuve, ella veía el tema del Banco Industrial y tenía a más personas ahí que la acompañaban.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cómo podríamos tener esta estadística de esta matriz, que suponemos? ¿Usted la vio alguna vez, usted vio una estadística de esta matriz hasta donde avanzó bajo su gestión?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Claro. He visto listados, existían esos listados de todo lo que se venía reconstruyendo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cuáles eran los ítems que habían en estos listados? O sea, cuando uno miraba cartera, ¿qué miraban en la cartera, en el préstamo concreto?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Bueno, primero la identificación del cliente, el monto, la tasa de interés o el monto del interés que se había acumulado, si es que existían moras y los plazos en que debía pagar esas deudas. Había todo un cronograma de pagos, el compromisos de pago del cliente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso es cuando hay compromiso, pero hay un montón de clientes que no se deben haber acercado nunca.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, en ese caso existe...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para evaluar la cartera...

El señor .— En ese caso...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ...¿cuáles eran los ítems en la evaluación de la cartera?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Lo mismo, o sea, los montos, los plazos en que se había determinado, pactado inicialmente si es que esto se encontraba identificado, se había reconstruido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero eso está yendo la fondo del problema, yo estoy yendo a la forma, estoy yendo a créditos mal constituidos. ¿Cómo detectaban créditos mal constituidos?, ¿que eran lo que buscaban en cada uno de los créditos para definirlo como correctamente constituido o defectuosamente constituido?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— O sea, lo que se buscaba... Para determinar si era incorrectamente constituido bastaba que hubiera la falta de un documento esencial como el contrato o el pagaré, que es lo principal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted cuando me dice que el 70% del Banco Industrial, 90% del Banco Minero eran defectuosos, ¿me está tratando de decir que entre el 70 y 90% de los créditos no tenían contrato o no tenían pagaré?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— O sea, en forma indiferente, no de manera general. O sea, en ese 70%, yo quiero decir que podía haber, había una incorrección que faltaba en el contrato, faltaba un pagaré o faltaba un informe indistintamente, no es de manera general los tres temas, o sea, cualquiera de esos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Las garantías constituidas no eran consideradas.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí, por supuesto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Dónde, porque no son pagaré ni contrato ni informes?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Cuando existían las garantías, existían los documentos que atestiguaban tanto en Registro Públicos de la concesión de las garantías.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes evaluaban las garantías ofrecidas para ver si estaban sobrevaluadas, para ver si tenían, qué sé yo, el registro de propiedad, si era un bien?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí. El técnico es el encargado. Sí había esa evaluación, incluso se contrataba peritos tasadores para determinar si esa garantía constituía el valor efectivo que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuando usted acaba su función como administrador qué porcentaje de la cartera del Banco Agrario había sido evaluada, qué porcentaje de la cartera del Banco Industrial había sido evaluada y qué porcentaje de la cartera del Banco Minero había sido evaluada?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En el caso del Banco Agrario, voy a dar datos en forma general porque, reitero, comprenderá que son diez años.

Y en el caso del Banco Agrario, yo pienso que un 80% se tenía debidamente, o sea, ya evaluado, porque siempre queda algunas partes de provincias sobre todo que había que evaluar.

En el caso del Banco Industrial, debió haberse avanzado un 20% de ese... de evaluación. Era muy tediosa la evaluación.

En el Banco Minero, el problema del Banco Minero era que eran montos muchos grandes y eran problemas que venían pues de... creo que hasta hace cuatro años atrás porque ese banco ya había estado en liquidación dos años antes; entonces, era mucho más difícil reconstruir.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuánto de la cartera fue evaluada a ver si estaba correctamente constituida, no estoy hablando de renegociada, estoy hablando de correctamente constituida?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Por eso le digo, en el caso del Banco Industrial debió avanzarse un 30%, o sea, hasta la oportunidad en la que yo estuve, en julio del 93; en el caso del Banco Minero un 10%.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No le parece curioso 180 acreedores, más o menos, concentrando gran cantidad de dinero, no había que ponerse ahí en el centro, digamos, de donde estaba?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Claro. Es que eran casos pero sumamente difíciles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué? A ver explíqueme. Pero yo no entiendo bien por qué un caso es muy difícil, porque una empresa pide un crédito, no lo paga, tiene que haber constituido garantías?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, es que habían juicios, rejuicios, apelaciones, reapelaciones, incluso creo que habían demandas en esa oportunidad. Entonces, era sumamente duro el trabajo con el Banco Industrial a pesar de ser...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero yo le estoy preguntando otra cosa, le estoy preguntando cuánto de la cartera estaba adecuadamente constituida simplemente, eso es al margen de los litigios que hubiera sobre si correspondía el pago o no, si la mora era correcta acordarla. Estoy hablando si el crédito contaba con las

garantías respectivas, si había cumplido con las condiciones previas, si había sido observado en el momento oportuno o se le había hecho de la vista gorda frente a incumplimientos, si el dinero había sido utilizado o no correctamente para el fin que fue pedido o derivado hacia otros fines, la evaluación misma de la cartera, no la renegociación del tema de la deuda, sino la evaluación.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— En realidad, usted me pide datos que en realidad no los recuerdo, no sería... sería por partes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Existía?, ¿se hizo eso?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No; sí existía, ¡claro!

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí existía.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Sí existía, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted podría tomarse unos, no sé, diez o quince días, porque esta comisión tiene un límite, para tratar de recopilar la documentación que tenga que acredite que se hizo este tipo de trabajos, se presentó un informe sobre estos temas o, en todo caso, para decirnos a la comisión, quizás en un plazo más corto, miren, ustedes tienen interés en precisar este asunto, entonces los documentos que tienen que pedir son este, este, este y este otro que obedecían a la responsabilidad de esta, esta y esta otra oficina, esta, esta y otra persona?

A nosotros nos interesa, primero, cómo se evaluó la cartera y su constitución, si ésta estaba correctamente constituida, si los préstamos estaban correctamente constituidos o eran préstamos defectuosos y en muchos casos incobrables por una constitución defectuosa, se había perdido documentos, no habían pagarés, no habían contratos, las garantías establecidas eran inexigibles por equis razones o simplemente no estaban, se otorgaban créditos sin garantías. Entonces, es el primer tema que nos interesa.

El segundo tema que nos interesa es cómo se procedió al esfuerzo de recuperación. Entonces, ¿quiénes participaron en ese esfuerzo de recuperación y el procedimiento de negociación? Usted nos ha dicho, los clientes eran convocados, iban a una dependencia, ahí recibían un planteamiento del banco, hacían una contrapropuesta y esto subía a alguien de la comisión liquidadora, y nos ha dicho que debe haber actas de la comisión liquidadora y también debe haber el planteo que se elevó a la persona de la comisión liquidadora, ¿quién?, ¿cómo?, ¿dónde tenía esto? (5)

Y tres, quisiéramos un balance de que se logró recuperar y qué esfuerzos se hicieron por recuperar. Entonces, quién nos da cuenta de que acciones legales iniciaron, no es cierto, qué procedimientos administrativos se iniciaron para poder evaluar la eficiencia en este terreno.

Y cuatro, cómo podemos saber services que se contrataron, razones, porque usted dice: entraban y salían, creo que fue la palabra que casi capaz no estoy recordando bien, pero me daba el sentido como que había mucho movimiento de la gente contratada.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Lo que pasa es que el tema era difícil, entonces no cumplían con los plazos. Yo recuerdo en una oportunidad que se rescindió con eso porque no cumplieron los plazos y se convocó a otra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién decidía eso, usted?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— No, eso lo autorizaba la Comisión Liquidadora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y quién lo proponía?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— La Comisión Liquidadora nombró una comisión para convocar a los services para esto y ahí nombraban a la persona de administración y participaba el de legal y otro de finanzas. Se constituye una comisión que eso también figura en las actas de la Comisión Liquidadora.

Y esto se lo digo porque en el Poder Judicial también me hicieron la misma pregunta y felizmente figuraba porque una de las personas había manifestado que yo nombraba y no era así. Felizmente que figuraba un directorio donde se nombraba una comisión que era para convocar al concurso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo no tengo más inquietudes por el momento.

Señor García.

El señor GARCÍA.— Hace un momento estaba manifestando que cuando usted dejó de ser del Banco Agrario era el banco que tenía toda la información completa.

Una opinión porque en el año 92, o sea cuando se hace la evaluación del estado financiero del 92 se abstuvieron los contadores, la sociedad auditora de emitir su dictamen y casualmente una de las razones que ellos dicen era de que no tenían estados detallados que conformaban los saldos respectivos de los créditos del Banco Agrario. O sea, en el tiempo la información que usted dejó correcta cree que fue mal evaluada o no recibió buen tratamiento en el tiempo.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— O sea, después que yo he salido se trajo toda la información de provincias y se concentró en un almacén en el Callao que era un depósito del Banco Agrario, donde hasta la fecha debe estar esta información.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Guerrero, el dictamen de Price Waterhouse es bien concreto, dice: debido a la falta de información referente a las direcciones y nombres completos de los deudores, a ese nivel. No ha sido posible solicitar la conformación de los saldos que mantenía con el banco y adicionalmente no se nos ha proporcionado los estados de cuenta detallados que conforman los saldos respectivos, no habiendo sido posible aplicar procedimiento de auditoría alternativa para satisfacernos de la razonabilidad del saldo de las colocaciones que eran de 162 millones 98 mil soles ni del saldo de la aprobación genérica para colocaciones y cobranzas dudosas por 153 millones 320 mil soles.

Adicionalmente no se nos ha proporcionado los listados analíticos de las garantías recibidas de los deudores en respaldo de los créditos otorgados.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— ¿Eso de qué fecha es?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esto es del año 96. Dice: fuimos contratados para auditar el balance general adjunto del Banco Agrario del Perú en liquidación, 31 de diciembre del 93, o sea seis meses o cinco meses después de que usted se fue del banco y ese es el informe que presenta Price Waterhouse. ¿Como respondería usted?

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo podría responder como usted entenderá, como le repito y esto es verdad. Una de las cosas que a los de la liquidación siempre les llamaba la atención era el orden que había habido en el Banco Agrario y que existía esto.

Lo de las direcciones podría justificarse, doctor, porque como usted entenderá el Banco Agrario estaba en los rincones más increíbles...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso me parece entendible, pero ellos dicen más cosas, dicen nombres completos, dicen estados de cuentas detallados no se nos han entregado, que conforman los saldos respectivos; dicen no podemos evaluar la razonabilidad del saldo de las colocaciones ni de la prohibición genérica y no se nos ha dado los listados analíticos de las garantías recibidas.

En síntesis, prácticamente no...

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Pero en realidad ahí ya sería de los que han estado en diciembre del 93.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto. Yo le voy a sacar una fotocopia de este asunto para que usted la comente.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Perfecto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le pediría a usted, cree que en diez días podría tenernos una idea del listado de documentos, de entidades a quien le podemos solicitar y lo que usted tuviera disponible lo podemos fotocopiar acá.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Lo del Banco Agrario le voy a alcanzar un documento, ese sí es un documento muy valioso, porque es la historia, es una serie histórica de 20 años, yo mismo se lo voy a fotocopiar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Perfecto. Yo le voy a hacer llegar junto a la carta con los planteos.

El señor GUERRERO RAMÍREZ.— Yo creo la información pueden pedírsela al doctor Velásquez. Él es un funcionario de años del Banco Agrario y hasta ahora él trabaja en todo lo que es los seguimientos legales y todo eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muy bien.

Muchas gracias, señor Guerrero, muy gentil por su presencia y por su colaboración.

Vamos a suspender la sesión por breves momentos.

—Se suspende la sesión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, yo le voy a pedir, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de la señora María Rocío Pinillos Gallardo, al señor Daniel Tarazona Villanueva y del señor Víctor Fajardo Flores y pedirles antes de iniciar la sesión si cada uno de ustedes jura decir la verdad y sólo la verdad en el transcurso de este proceso de interrogatorio de la comisión investigadora.

Les rogaría que comenzando por la señora María Rocío Pinillos, nos indicara si esta es su disposición.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Sí, juro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Tarazona.

El señor TARAZONA VILLANUEVA.— Sí, juro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Fajardo Flores.

El señor FAJARDO FLORES.— Sí, juro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Desean la señora o los señores estar asistidos legalmente en el transcurso de su presentación porque tienen derecho a hacerlo. El señor Fajardo, sí.

Señora, desea tener una asistencia legal que no ha venido con usted, tendríamos que postergar la conversación con usted y solamente sostenerla con quien no habiendo traído un abogado, porque en el caso del señor Fajardo él ha traído un abogado que lo asesore. Entonces, si usted quiere postergar su presencia en la sesión para tener la asistencia legal, tiene todo el derecho de hacerlo.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Hasta la fecha yo no he tenido ningún abogado, por lo tanto yo sigo nomás para adelante.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Okey.

¿En su caso, señor Tarazona Villanueva?

El señor TARAZONA VILLANUEVA.— Igualmente no tengo ningún problema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

Acompañan como asesores legales del señor Fajardo dos abogados, les rogaría pudieran identificarse y dar el número de su carné, simplemente basta con que nos den su nombre.

La señora BARRAGÁN COLOMA.— Mi nombre es María del Carmen Barragán Coloma y mi CAL es 20960.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Doctor, por favor.

El señor CAMBA BABETÓN.— Mi nombre es Julio Camba Babetón, CAL 27356.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

Como ustedes conocen esto es una comisión investigadora que abarca un conjunto de ámbitos, uno de ellos es el tema de la liquidación de lo se denominó la banca de fomento, estamos buscando reconstruir hechos, procesos y entender esta operación.

En el accionar de la comisión hemos venido requiriendo documentos desde una anterior comisión y hay una serie de cosas que no nos quedan claras, particularmente respecto a como se ha manejado el tema del proceso de recuperación de recursos, de la forma como se ha manejado la venta de determinados activos, de la forma como están constituidos los expedientes crediticios y como se manejaron estos, en fin.

Entonces, los hemos convocado a efectos de poder avanzar y entender mejor este tema. Si en algunos casos se requirieran aportar documentos o información escrita que no tienen disponible de inmediato, podrían acercarla a la comisión inmediatamente después.

El proceso quizá podríamos comenzar con la señora María del Rocío Pinillos Gallardo. Entiendo que usted fue jefa de la Unidad de Finanzas en la Comisión Liquidadora de la Banca de Fomento y posteriormente en la Comisión Administradora de Carteras desde julio del año 94. ¿Es esto correcto?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Agosto del 94, desde agosto del 94. (6)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Podría usted indicarnos quién la designa al cargo y hasta qué fecha desempeña el cargo?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Lo que es la Jefatura de la Unidad de Finanzas corresponde a partir de agosto del 94 (en que fui designada por el directorio de la comisión liquidadora) hasta mayo del 98 (en que me sacan de la Unidad de Finanzas y me nombran Jefa de Unidad de Saldos de Cartera hasta abril del año 2001). Del año 2001...Perdón, 2002. Del 2002, me pasan a la supervisión de los procesos liquidatorios de la SBS, que sigo trabajando hasta fin de mes que ya va a terminar mi vínculo laboral con la Comisión Administradora de Carteras.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

¿Como responsable de la Unidad de Finanzas, qué documentación e información de la cartera de créditos recibió cuando asumió el cargo?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Bueno, yo recibí el cargo del ingeniero Castañeda, que en ese momento era jefe de la Unidad de Finanzas. La documentación estaba en poder de todos los técnicos que trabajaban en ese momento. Lógicamente que yo fui y conversé con toda la gente que trabajaba con él y ellos tenían todos en sus... o

sea, trabajaban con sus expedientes. Algunos expedientes estaban en el Archivo General del Callao, otros estaban en poder de ellos en las mismas oficinas del primer piso. Algunos estaban reconstruyendo préstamos porque las cifras, algunas cifras en las que no se sustentaba realmente porque a veces hacían juicio, y cuando pedían la información no se podía demostrar, o sea, el cliente pedía que le demuestran y no se podía; entonces, estaban en un pleno proceso de reconstrucción de préstamos. Aparte de que han salido leyes después que tenía que reconstruir desde el inicio.

Bueno, en fin, los expedientes han ido cambiando, pero todos esos expedientes los tenían cada una de las personas que manejaban, en este caso los técnicos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si tuviera que describirnos en qué consistía la documentación que tenía el personal técnico a su mando.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Más que todo son expedientes operativos, porque los expedientes de crédito sí nosotros no manejábamos, eso lo manejaba el área legal o el área de recuperaciones.

Que no se confunda el área de recuperaciones con el área de finanzas en este caso.

La situación es que solamente manejábamos los expedientes operativos.

¿Qué significa un expediente operativo?

Significa, por ejemplo, las entradas o amortizaciones de ingresos que estos señores prestatarios hacían en el correr del tiempo y todo ese expediente estaba conformado por eso.

Aparte, listados de saldos, certificaciones de saldos, memorándums que diferentes unidades nos solicitaban y que a su vez nosotros contestábamos cuál era su saldo, y en función a eso era lo que estaba conformado el expediente de créditos o, perdón, el expediente operativo. Expediente legal también había, eso no estaba en nuestro poder.

Cuando necesitábamos, por ejemplo, reconstrucción de una cartera pedíamos a la Oficina Legal el contrato. Nos alcanzaban el contrato con qué inicio, el desembolso del préstamo y nos alcanzaban para nosotros hacer la reconstrucción o sacar el saldo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué acciones realiza usted en el momento que asume la responsabilidad para ordenar o clasificar la información que tenía el personal a su cargo o considera que esta información estaba adecuadamente ordenada y clasificada?

La señora PINILLOS GALLARDO.— No, para mí no. Porque inclusive yo para poder certificar no firmaba así nomás ningún documento, porque teníamos que revisar desde el inicio del préstamo. En algunos casos no había.

Por eso es que el listado de cartera que procesaba la Unidad de Informática para mí no era tan seguro que sacar una certificación de saldo, en algunos casos coincidía y en algunos casos no. Entonces, al ver esa inconsistencia, lógicamente que no me iba a aventurar a firmar un saldo proveniente de un listado que era procesado por la Unidad de Informática.

Lógicamente que si yo firmaba ese saldo, ese saldo tendría que ser sustentado frente al cliente o al proceso judicial que en este caso nos solicitaban para poder dar el saldo. Entonces ¿qué cosa tenía que hacer? Teníamos que pedir la documentación, y es por eso que nosotros nos demorábamos a veces en dar un saldo, en certificar un saldo. Porque lo lógico hubiese sido agarrar del listado que tenemos de cartera y sacar el saldo: acá está el saldo, y no es así, pues, porque muchas veces podemos caer en error o se cae en error de decir un saldo que no es confiable.

Entonces, para nosotros era que teníamos que revisar desde el inicio, ver los cargos, los abonos para poder certificar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Acabamos de estar con el señor Mario Guerrero, que tuvo a su cargo la fase inicial de la administración general de la Comisión de Liquidación y Disolución de la Banca de Fomento, y uno de los temas que nos ha interesado conversar con él es ver como apreciaban los expedientes de crédito de las carteras de estos bancos.

¿Cuál es su apreciación desde la jefatura de la Unidad de Finanzas de la comisión de cómo estaban constituidos los expedientes?, ¿eran expedientes que estaban saneados, estaban completos, faltaban pagarés, faltaban contratos, faltaban garantías, estaba todo en orden?, ¿era distinta la situación de cada banco?, ¿era distinta la situación del Banco Agrario que la del Banco Industrial o que la del Banco Minero?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Para mí, doctor, los expedientes no estaban todos en un solo sitio. Habían tres tipos de expedientes hasta cuatro como lo he dicho: el expediente operativo, que era manejado por la Unidad de Finanzas; el expediente de crédito, que era manejado por la Unidad de Recuperaciones; el expediente legal, que era manejado por la Unidad de Legal; y el expediente técnico, que también era manejado por la Unidad de Recuperaciones. O sea, para mí no estaba ordenado, y es por eso la dificultad de poder certificar, porque para poder certificar hay que tener en cuenta todos los datos desde un inicio para dar el saldo; a pesar de que había también una Unidad de Informática que nos proporcionaba los listados que enviábamos a diferentes entidades, a diferentes unidades para que con eso trabajen, pero eso no era suficiente.

Para mí no ha estado ordenado, todo estaba disperso en diferentes unidades y cada unidad manejaba de acuerdo a como ellos manejaban.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es decir que el expediente del crédito estaba disperso entre diferentes unidades.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero el expediente en sí. ¿Si yo tengo 100 expedientes, los 100 expedientes estaban completos?

La señora PINILLOS GALLARDO.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Estaban completos 50?

¿Qué porcentaje de los expedientes tenía, en el caso del Banco Agrario, en el caso del Banco Industrial, en el caso del Banco Minero deficiencias en su constitución? Es decir, ausencias de garantías constituidas, ausencia de pagaré, ausencia de contrato, indebido proceso en el otorgamiento del crédito porque faltaban determinadas condiciones.

¿Ustedes tenían un estudio de ese estilo, tenían una noción de la cartera que estaban manejando qué características tenía respecto a cómo había sido constituida?

No estoy preguntando si era recuperable en términos de funcionamiento económico de las empresas, sino si desde el momento en que se otorgó el crédito ustedes recibieron el expediente. A veces uno se puede encontrar con expedientes que, como hemos visto por ejemplo en el caso del Banco Latino, no tenían ni siquiera garantía, entonces era absolutamente incobrable. La garantía estaba colocada como mil y cuesta diez, y había sido aceptada por el banco como mil.

Entonces, le pregunto: ¿De la cartera de créditos que recibe, los expedientes, cuántos consideraría usted porcentualmente, por banco, de lo que usted recibe son expedientes que están completos y cuántos considera expedientes defectuosos en los que faltan instrumentos básicos para poder operar respecto a ellos?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Por ejemplo, en el Banco Agrario, el 50% para mí prácticamente de acuerdo a lo que he visto no estaban completos.

Usted me está hablando también de pagarés, de letras; eso estaba en otro sitio, estaba en el Departamento de Custodia y Valores.

Lo lógico era que todo debiera estar en un expediente, pero no es así. Cada quien manejaba sus documentos y de acuerdo a lo que uno era como Jefe de Recuperaciones, Legal o Finanzas.

En el Banco Agrario es prácticamente el cincuenta y hasta más, tengo entendido que no hay documentos. Porque incluso en el Banco Agrario trabajábamos con oficinas de provincias y, bueno, en fin, no sé cuáles serán los motivos o razones por los cuales cierta información no llegó acá a Lima y, además, el archivo se encuentra en el Callao. O sea, no todos los expedientes teníamos completos en oficina principal para poder trabajar y dar inmediatamente un saldo.

Por ejemplo, cuando daban un decreto teníamos específicamente los expedientes de aquellos que se habían acogido a un decreto, pero no de todos, porque era muy chico el local y todos esos expedientes lo pedíamos al Callao para que nos alcancen. Eso es en cuestión del Banco Agrario, Industrial.

En el Banco Minero sí fue construido cuando yo asumí el cargo. La mayor parte tiene contratos, la mayor parte tiene contratos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Contratos adecuadamente constituidos, o sea con las garantías respectivas?

La señora PINILLOS GALLARDO.— No, con garantías nada que ver, no había garantías. Incluso hasta el día de hoy, creo, las garantías están obsoletas. En fin, ése es otro departamento que ve lo que es con respecto a garantías.

El Banco de la Vivienda cuando nosotros...asumí también el Banco de la Vivienda, habían 14 mil préstamos que no estaban reconstruidos. Todo se ha reconstruido.

La sencilla razón es que cuando nosotros recibimos el cargo de los señores de la nueva comisión liquidadora del Banco de la Vivienda, nosotros tuvimos que reconstruir todo y los expedientes uno por uno para poder obtener el saldo, porque los listados —como le digo— no eran unos listados que decían lo que realmente reflejaba cuando se determinaba el saldo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

La señora PINILLOS GALLARDO.— En conclusión, los expedientes para mi apreciación hasta el día de hoy no están como usted dice que deben estar todos los pagarés, contratos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Eso es porque así lo recibieron o porque se fueron perdiendo papeles, se fueron extraviando documentos en el proceso?

La señora PINILLOS GALLARDO.— No, así lo hemos recibido nosotros y además por las unidades quizás. Cada unidad tenía sus documentos.

Por ejemplo, yo no tenía nada que ver con los documentos de crédito. Para poder yo tener acceso al documento de crédito tenía que pedirle al Jefe de Recuperaciones por favor que me preste su contrato, qué garantías tenía. Que yo no tenía nada que ver con Garantías, pero para poder hacer una evaluación de la situación.

Pero tampoco había evaluación y clasificación de cartera, que eran los responsables de recuperaciones. Yo simplemente daba el saldo nada más, calculaba el saldo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted con su experiencia profesional y por los comentarios que tiene, que le escucho ahora, esta estructura organizativa le parece razonable? O sea, tener un proceso donde los expedientes están segmentados por pedazos, entonces uno conoce un pedazo, otro conoce otro pedazo.

¿Quién arma la colcha, aunque sea a retazos, para colocarla sobre la cama en este terreno?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Eran seudos para mí. Cada uno tenía su trabajo, sus documentos y, en fin, así era la... se trabajaba

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y qué razón le encontraría usted desde su experiencia profesional a una estructura de ese estilo?, ¿le parece que eso tenía alguna intencionalidad? (7)

La señora PINILLOS GALLARDO.— Bueno, supongo, no sé hasta qué punto...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque lo que usted está describiendo es una estructura, hasta donde yo logro entender, que hace muy difícil recobrar algo en esas condiciones; es decir, se puede pasar mucho tiempo y mucha gente puede estar haciendo muchas cosas pero no parece haber una sinergia dirigida a articular los diferentes espacios y conseguir un resultado determinado. ¿Eso describiría el balance de lo que usted me ha descrito o no?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Por supuesto, pero tampoco no estoy de acuerdo con la forma como se ha venido haciendo; hasta hoy día se sigue trabajando como lo estoy describiendo ahorita; o sea, no hay personas que se hayan podido sentar a decir "bueno, pues, la cartera de créditos es una sola, incluye saldos, incluye garantías, incluye reestructuraciones, incluye refinanciaciones todo". Pero no es así, señor.

Por ejemplo, ahorita con la nueva estructura, porque cada tiempo, hace 6 meses, 7 meses han creado un nuevo organigrama; entonces, estar en continuos nuevos organigramas a estas alturas del partido cuando ya todo tiene que cerrarse, pues, eso se ha debido hacer en su momento, quizás, no sé cuáles serán los motivos por los cuales no lo han hecho.

Ahora, por ejemplo, hay una supervisión de recuperaciones, pero la supervisión de las recuperaciones ni siquiera tienen los expedientes; los expedientes están esparcidos en legales, todo; y dan sus opiniones, reconstruyen sus préstamos, dan los montos para que nosotros le cobremos a los prestatarios, no saben nada.

Entonces, se sigue abriendo más el organigrama, ¿por qué? porque más gente está entrando.

Y últimamente hay una nueva organización que se ha creado, o mejor dicho, han nombrado un nuevo presidente y sigue en lo mismo. Al contrario, ha dado su nuevo organigrama hace un mes, otro nuevo organigrama, se ha esparcido, más grande; entonces, la situación se está complicando más; estas cosas se han debido arreglar en su momento, debió arreglarse; ahorita se está complicándose más, es un monstruo para mí, porque no solamente es la banca de fomento sino es la supervisión del grupo SBS, son carteras especiales que el Ministerio de Economía y Finanzas le ha dado a la Comisión. Latino, Popular, Serbanco.

Entonces, ha ido creciendo más, pero en ese aparato, que es un monstruo para mí, estamos nadando todos, desde el más arriba hasta el más abajo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Abarca mucho y aprieta poco.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted en su función, en el área que ubicaba entonces detectó expedientes e información de cartera incompleta, notoriamente.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Yo lo he hecho por escrito; sobre todo el Banco Agrario, yo lo he dicho por escrito.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted podría acreditarlo eso?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Sí, eran mil y pico de expedientes; y qué, no quedó en nada, quedó en el

tintero; y por último, el jefe de Administración y Finanzas, Gonzalo de la Piedra, que en ese momento era, me contestó diciendo que él había obtenido un documento del señor que trabajaba en el archivo y que todo estaba ahí; pero cuando yo pedía, por favor, quizás esa ha sido la traba porque yo he sido una persona hecha y derecha, las cosas no me han gustado nada torcidas, incluso para obtener un saldo, dar un saldo le tenía que tener con documento sustentatorio y si no, no; y quizás eso es lo que ha cavado mi propia tumba en estos momentos, porque hay cosas que a uno le quieren hacer firmar, pero cómo va a firmar uno, pues, su uno tiene la documentación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted puede acreditarnos los pedidos que ha hecho, las constancias que ha señalado?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Sí, por supuesto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le rogaría. Si tiene problemas con fotocopias, etcétera, las podemos hacer aquí; usted se apersona al final de esta sesión...

La señora PINILLOS GALLARDO.— Yo tengo un documento, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Perfecto.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Un documento que le hice presente que cuando el Banco Agrario había mil y pico de expedientes que no habían.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted ha dicho que ha sido sometida a presiones, ¿puede describirnos de qué se trata?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Sí, presiones, por ejemplo de créditos, que dé mi opinión favorable, que tal documentación en orden, pero lamentablemente no es así, no he podido yo certificar.

De créditos, por ejemplo, no me acuerdo en estos momentos, para certificar y que a ellos se les cobre mediante un decreto, en fin, he puesto mi posición, salvedades, ellos ya verán si lo cobran.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Lo puede acreditar usted?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Sí, hay casos, tengo casos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo le rogaría también que lo acredite y así se lo pediremos por escrito.

¿Estas presiones de quién venían?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Bueno, de arriba, del administrador general.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Lo de arriba es genérico, ¿del administrador general?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Del administrador general, de la presidencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De la presidencia de la comisión administradora de cartera o de la comisión liquidadora.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted podría detallarnos casos?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Me pedían las certificaciones. Bueno, me decían, por ejemplo, para abogados, cobro de abogados.

Usted sabe, por ejemplo, una certificación o un cliente tenían procesos judiciales y en esos procesos judiciales habían pues 3, 4 abogados; el último abogado, por ejemplo, quería cobrar por todos los de atrás, prácticamente acá le entregaban a este señor último ya cuando las cosas estaban ya hechas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De qué casos estamos hablando?

La señora PINILLOS GALLARDO.— No recuerdo muy bien los casos, por el tiempo que ha pasado, hace más o menos 2 años que he salido de la unidad de saldo de cartera, entonces, bueno, el último, por ejemplo para poder pagar los honorarios y le tendría que cobrar los honorarios desde el último, no desde el principio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Se trabajaba con un estudio de abogados en particular?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Todas las carteras tienen un estudio de abogados y también abogados internos y externos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Qué estudios de abogados recuerda usted, externos?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Estudio Alva Escusa. Bueno, Alva Escusa Hummer.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuántos años ha trabajado usted ahí?

La señora PINILLOS GALLARDO.— He trabajado desde el año 95 hasta el año..., hasta que murió el finadito, que hace poco, el año pasado nomás murió el señor, y bueno, sigue todavía su estudio trabajando, hasta la fecha creo que sigue trabajando el estudio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Quedan pendientes documentación sustentatoria, en fin, que me interesaría conocer.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Dos o tres casos que le voy a enseñar, dos casos puntuales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Puntuales, porque lo que nos interesa es encontrar elementos de juicio que ratifiquen y constituyan evidencia frente a los problemas que usted está detallando.

¿Usted conoce el informe de *Price Waterhouse* sobre la liquidación del Banco Agrario?

La señora PINILLOS GALLARDO.— No, no lo he tenido en mis manos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque *Price Waterhouse* presenta un informe el año 96 señalando que fue contratada para auditar el balance general adjunto del Banco Agrario del Perú en liquidación al 31 de diciembre del 93.

Una de sus conclusiones es: "Debido a la falta de información referente a las direcciones y nombres completos de los deudores no ha sido posible solicitarles la confirmación de los saldos que mantenían con el banco.

Adicionalmente, no se nos ha proporcionado los estados de cuenta detallados que conforman los saldos respectivos; no habiendo sido posible aplicar procedimientos de auditoría alternativos para satisfacernos de la razonabilidad del saldo de colocaciones a esa fecha por 162 millones 98 mil soles, ni el saldo de la provisión genérica para colocaciones de cobranza dudosa por 153 millones 320 mil soles.

Adicionalmente, no se nos ha proporcionado los listados analíticos de las garantías recibidas de los deudores en respaldo de los créditos otorgados".

Entonces, la verdad es que uno se pregunta cómo se hace una auditoría en esas condiciones, eso es lo que dice *Waterhouse*.

Gutiérrez Urbano Ruiz y Asociados, que es miembro de MGI, en referencia también al crédito agrario, como auditores independientes contratados por la comisión administradora de cartera dice, "El saldo al 1.º de enero del 95 de las garantías recibidas por operaciones de crédito agrario ascendente a 98 millones 34 mil 208 soles ha disminuido en soles 50 millones 151 mil 949, quedando un saldo de 47 millones 882 mil 259 soles al 31 de diciembre de 95; cuyo importe registrado en cuentas de orden no está sustentado con un listado detallado y valorizado que permita aplicar procedimientos de auditoría para determinar su razonabilidad".

Ya estamos hablando de algunos años de funcionamiento de los entes liquidadores y una apreciación de este estilo, digamos que ambas, dos organismos distintos dejan varios asuntos por desear en este terreno.

¿En la experiencia suya, usted recibe directivas de superiores respecto de como tratar de garantías, documentación sustentatoria o esto no era parte de su área?

La señora PINILLOS GALLARDO.— No era parte de mi área en lo que respecto a garantía; no he recibido ninguna directiva ni tampoco para evaluar y clasificar la cartera.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted señala que hizo constar sus observaciones respecto a la forma como estaba organizado el trabajo, la falta de acceso a determinados documentos y que tuvo algún nivel de diferencia con quienes administraban en este sentido?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Sí, así es. Hasta el día de hoy, señor, siguen en lo mismo, no hay un listado que efectivamente represente lo que es la cartera en sí, es simplemente un listado y no está corroborado, que tendría que estar corroborado con una tarjeta de préstamo. Qué viene a ser la tarjeta de préstamo? Es la historia del préstamo, no está corroborado.

Entonces, para mí, si el listado corrobora con la tarjeta de préstamo, para mí está okay, si no, no; y esa tarjeta de préstamo me permite a mí certificar, porque yo no voy a certificar en función al listado, yo certifico en función a la tarjeta, porque con la tarjeta yo verifico todos los movimientos que han habido en el transcurso del prestatario, desde el inicio hasta el final, si no, no podría yo certificar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Los dictámenes de las sociedades auditoras sobre exámenes practicados a los estados financieros del Banco Agrario y el Banco Minero para el año 95; 96; 97; 98 y 99 prácticamente en forma unánime se abstienen de emitir su opinión debido a que los exámenes realizados se vieron afectados por una cantidad de limitaciones, a que no se había realizado la evaluación y clasificación de la cartera de conformidad con la metodología que está establecía en la resolución ministerial 093-95 de Economía y Finanzas y que los saldos de garantías, como hemos leído ahora, recibidas por operaciones de crédito no se encontraba sustentado por un detalle, un listado detallado y valorizado.

Usted es responsable de la unidad de finanzas durante ese período. ¿Usted detectó estas deficiencias?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Sí, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y qué hizo frente a ellas?

La señora PINILLOS GALLARDO.— Bueno, comencé a cada uno, yo no certificar sobre, como le digo, el listado, sino a reconstruir el préstamo para poder dar el monto que el prestatario debía. Eso es lo que tendría que hacer yo, he hecho hasta la fecha. Yo nunca, incluso yo salí un poco en discusión, en el momento que en que usted me está diciendo ahí, del 95 al 99, cuando pedía los listados, por ejemplo, de los bancos, que debían estar firmados y visados por la unidad de finanzas.

Yo no lo llegué a firmar porque yo les dije en su oportunidad a estos señores auditores que lo firmaba siempre y cuando ese saldo que está ese listado coincidía con la tarjeta de préstamo que tenía el prestatario.

Yo les dije, si son, póngale, 200 prestatarios, porque una muestra hicieron, entonces yo le dije a la unidad de informática, alcáncenme las tarjetas de esos 200 prestatarios, entonces, en función a esas 200 tarjetas yo reviso con cada expediente sus entradas y sus salidas de dinero y que ese saldo de esa tarjeta debería coincidir con el listado que procesaba la unidad de informática, no era así.

Entonces, es por eso que yo no firmé esos documentos a pesar que esos documentos... “Pero, señora, ¿por qué no los firma usted, si usted tiene que firmarlo?”. Yo me opuse porque yo sabía de que ese listado no cuadraba con eso. (8)

Se lo dieron a la unidad de contabilidad para que lo firmara, allá ellos, que lo firmen ellos, que en ese entonces estaba el señor Pineda, llegó a sus manos todos los listados. Yo me opongo a firmar esa cosa.

Es por eso que quizá no omitió opinión y el contador también debe haber dicho: “Para qué me voy a meter en un problema, el cual no es mío”.

El señor PRESIDENTE.— Señor García.

El señor GARCÍA.— El señor Daniel Tarazona, usted si se desempeñó como contador desde abril de 1988 en el Banco Agrario y posteriormente como contador en la Comisión Liquidadora del Banco de Fomento hasta junio del 93. ¿Es cierto.

El señor TARAZONA, Daniel.— Así es.

El señor GARCÍA.— O sea que usted ejercía ahí el cargo de contador antes de que se disponga a liquidación de la banca y sea administrada en una sola unidad.

Usted como contador de la Comisión Liquidadora y responsable de la elaboración de la información financiera y, más aún, conociendo con anterioridad el caso del Banco Agrario, cómo estaba, cuál era a situación contable, la situación de la cartera del Banco Agrario, ¿qué tipo de acciones o ajustes usted realizó o recomendó para subsanar tal situación?

El señor TARAZONA, Daniel.— Antes de la liquidación, al 30 de septiembre el banco contaba con toda la información contable, anexos con todos sus sustentos del caso, a nivel nacional teníamos los estados financieros, los balances con toda la documentación pertinente. De eso no había ningún problema. Inclusive había por sistema disquete, se contaba con toda la información. Pero cuando viene la liquidación, es ahí donde se distorsiona aparentemente el asunto.

Como contador, en el área de contabilidad nosotros recibimos las informaciones contables que emiten las diferentes áreas. En lo que se refiere a operaciones propias de las áreas no podemos objetar porque no conocemos el sustento. Hay algunas otras operaciones que nosotros hacemos en épocas de balance o mensuales que son propias para efectos de presentación.

En le etapa de liquidación, yo fui una persona que de repente resulté muy incómodo para la administración. Inclusive se me sacó del puesto y me mandaron por un período al archivo general, sin causa justificada, estuve varios meses. Y posteriormente me devolvieron a la oficina, o sea volví a asumir el cargo, o sea fue interrumpido.

¿Por qué razón? Porque, como consta en un documento que firmé, dejé un memorándum, de que yo no podía firmar los estados financieros si efectivamente no tenía los sustentos del caso. Así fue, cuando yo me retiré dejé un memorándum, no quise firmar los estados financieros, los dejé en el documento que cuando tuvieran la sustentación del caso me pasaran la voz, por favor, y yo firmaba, no había ningún problema. Tal cosa no ocurrió.

En forma verbal, en reiteradas oportunidades siempre ha sido mi reclamo de que las cifras tienen que tener su sustento correspondiente, eso es por principio norma. Lamentablemente, cuando uno es incómodo, cuando uno no está de repente con la política que ejercen, simplemente no tiene eco. Así ha sido más o menos la secuencia.

El señor GARCÍA.— ¿Podría usted sustentar? ¿Tiene copia de ese memorándum?

El señor TARAZONA, Daniel.— Sí, inclusive en los expedientes debe estar, está.

El señor GARCÍA.— Pero, realmente, como usted comprenderá, el volumen de información que manejamos es bastante amplio.

El señor TARAZONA, Daniel.— Sí, yo puedo alcanzar.

El señor GARCÍA.— Por favor, a ver si nos alcanza.

El señor TARAZONA, Daniel.— De acuerdo.

El señor GARCÍA.— Acá, básicamente, lo que nosotros estamos muy preocupados es sobre todo la parte de la cartera de créditos, que ustedes como contables, como conocedores en el área contable, saben que el principal activo de un banco es su cartera, sin esa cartera el banco quiebra.

Respecto a la cartera de los bancos en liquidación, ¿qué información usted encontró? O sea, usted ha sido contador del Banco Agrario, ¿fue también contador de toda la comisión o solamente del banco?

El señor TARAZONA, Daniel.— Por períodos muy interrumpidos.

El señor GARCÍA.— Claro, hasta junio del 93.

El señor TARAZONA, Daniel.— No, a efectos de ese 93, también, yo no estuve a cargo desde el principio, sino después de cierto tiempo el de los otros bancos, el Minero y Vivienda y después también fui interrumpido y me pasaron a archivo. Ha sido una cosa muy accidentada.

El señor GARCÍA.— Respecto a los otros bancos que usted no manejaba, ¿qué tipo de documentación o información —ustedes básicamente manejan información— de los otros dos bancos en cuanto a la cartera de crédito recibió? ¿Considera usted que estaba debidamente ordenada, clasificada?

El señor TARAZONA, Daniel.— No, faltaba sustentos, entonces empezamos a hacer una serie de análisis, lamentablemente no se concluyó por una serie de situaciones que no había documentos, no había facilidades, etcétera, y no se pudo lograr.

Entonces, yo realmente me retiré del banco cuando todo estaba en esa etapa. Hubo una serie de trabajos que decían que estaba reestructurando, tantas cosas, pero no hubo resultados hasta la fecha que estuve.

El señor GARCÍA.— Ante esa eventualidad que usted está manifestando, ¿recomendó usted algún tipo de acciones o ajustes para subsanar esta situación?

El señor TARAZONA, Daniel.— No, lo que fue es que se le plantearon hacer los ajustes en la cartera, por ejemplo me sacaron un listado de cartera de colocaciones y dijeron: “A esto hay que llegar las cifras que tiene el estado financiero”. Entonces yo me opuse.

Antes de la liquidación había un saldo real, un sustento, eso me consta, puedo poner las manos al fuego. A partir de ahí se hizo los (ininteligible). No sé cómo se hizo, pero yo no acepté esos ajustes.

El señor GARCÍA.— Eso casualmente está relacionado con lo que hace un momento usted dijo y que hay un documento, hay un memorándum.

El señor TARAZONA, Daniel.— Claro.

El señor GARCÍA.— Conforme.

O sea, ¿usted considera que eso constituyó una indicación de sus superiores para que efectúe ajustes con lo que usted no estuvo de acuerdo?

El señor TARAZONA, Daniel.— Claro, había esas indicaciones de que se ajustase, que llegasen a este listado, que esta es la cifra real. Pero si yo tengo en mi estado anterior que es una cifra tal, cómo puedo llegar a ajustar simplemente a la criolla. No tiene sentido, pues. Tiene que haber un sustento. Eso fue, que no podía aceptar por ese motivo.

El señor GARCÍA.— ¿Puede usted indicar qué persona o qué funcionario le hizo esa indicación?

El señor TARAZONA, Daniel.— Sí. Por entonces la señora Rocío era jefa y me hizo un comentario para ajustar a esas cifras, entonces, a lo cual yo no podía acceder.

El señor GARCÍA.— A ver, señora Rocío, podría usted comentarnos respecto a lo que nos acaba de manifestar el señor Torres.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Bueno, nosotros alcanzábamos el listado de saldos a la unidad de contabilidad. Lógicamente, el señor Tarazona, como acaba de decir, su comentario, de que yo le haya dicho de que ajuste las cuentas del balance con respecto al listado, me parece que no creo que le haya dicho eso. Porque el listado de informática era un solo listado y ese listado se lo entregaba a contabilidad para que ellos contabilicen. Pero ya depende de él si lo pone o no lo pone.

Además, nosotros teníamos que hacer un análisis de que tenía que coincidir, lógicamente, el listado de la cartera con las cifras que ponía el señor. Entonces, la pregunta es qué cifras tenía el señor con las cuales no coincidía con el listado de cartera. Pero si el listado de cartera era procesado por la unidad de informática que era independiente de lo que nosotros, por ejemplo, certificábamos. Yo certificaba no en función al listado.

Como le digo, la cartera en sí tenía que reestructurarse, no se podía reestructurar de un solo tiro todos los prestatarios.

Nos sacaba la unidad de informática el listado y esto se alcanzaba a contabilidad para que ellos lo coloquen en el balance. Entonces, teníamos unas cifras a la cual teníamos un documento sustentatorio para que vaya a balance, si no de dónde sacaba yo las cifras. “Me los tienes que ajustar de este monto que hay.”

Entonces, él tenía que ajustarse a ese monto. Entonces, que le de las explicaciones, cuál era el otro monto que el señor Tarazona tenía en sus documentos para que incluya en el balance.

Lo que sí le digo yo que ese listado para mí no era un información confiable, ¿por qué? Como le digo, eran miles de prestatarios. Eso sí, yo me cuidaba como unidad de finanzas que cada certificación que yo hacía, el monto que salía de ahí lo reajustaba después con el listado. ¿Pero cuándo se le ajustaba? A fin de mes no, sino al mes siguiente, ya salió el balance, pues. Entonces, yo iba reajustando.

Pero el único documento que me pedía la administración era ese documento. Bien o mal, mal hecho, pésimo, qué sé yo, pero era el único documento. Pero sí estaba en pie de que conforme venían a pedir las certificaciones, se iba ajustando ese listado. Y ese es listado que tenía que ajustarse, señor, no había otro.

El señor GARCÍA.— ¿Cuáles son sus comentarios, señor, respecto a lo que acaba de decir?

El señor TARAZONA, Daniel.— Nosotros los contadores conocemos por principio que un saldo anterior para ser modificado tiene que tener el sustento correspondiente, por qué se incrementa, por qué se disminuye. No había tal cosa. Había un listado para el día siguiente o para fin de mes, un nuevo saldo. Yo no puedo ajustar así a ciegas. Tiene que haber habido: “Estos son los documentos descargados, estos son los nuevos documentos ingresados. Por lo tanto, la variación es esta”. Esa es la forma de contabilizar. Entonces, lo contrario no funciona, pero se puede hacer deducciones en contabilidad.

El señor GARCÍA.— Pero a un nivel más superior, ¿usted no ha recibido ningún otro tipo de obligación de ninguna otra persona, digamos del administrador o de los miembros de la comisión?

El señor TARAZONA, Daniel.— Yo conversé en reiteradas oportunidades con el administrador, con el ingeniero Mario Guerrero, inclusive hice las salvedades del caso en una forma verbal en diferentes oportunidades y él tenía conocimiento pleno del asunto. Lamentablemente no se podía pasar un documento porque el día siguiente ya no estaba, simplemente. Es un poco la situación. Por esas cosas es que me tuvieron muy incómodo, me maltrataron, inclusive me mandaron, como vuelvo a decirle, al archivo.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Perdón, señor.

Esas altas y bajas que dice el señor, de los documentos que no tenía a la vista, (9) eso entraba por caja o por asiento diario, eso lo podía ver, siempre *he tratado yo de venir y pagaba*, eso recibía todos los días la caja.

Entonces, independientemente que lo ponga en una pendiente tenía que haberse hecho el análisis, lógicamente, que nunca iba a cuadrar, eso sí teníamos.

Nosotros no hemos conciliación, la contabilidad tenía que hacer la conciliación y mandarnos un documento para hacer la conciliación. Eso se subsanaba rápidamente, pero desde el momento en que hay un listado, hay un listado que la entidad lo procesa, independientemente que esté mal o esté bien, después ya se hacía la conciliación y se cuadraba.

El señor .— Para culminar el asunto.

Cada área es responsable de manejar ciertas cuentas, en este caso, área de Cartera de Colocaciones, ellos son los responsables de hacer todas las contabilizaciones del caso y tener el sustento respectivo.

Por lo tanto, las operaciones que se hacen por caja, eso significaba la variación, pero eso no era total, la diferencia era abismal con el listado que se presentaba, o sea, las operaciones normales se han ido generando, efectivamente, no había ningún problema, pero de ahí a comparar el saldo del listado que emitía Sistemas había una tremenda diferencia.

Entonces, eso no se podía ajustar así, tiene que ser previo análisis en el área correspondiente, que me lo digan a qué partida, a qué clientes corresponde y qué pasó. Eso era lo correcto.

Gracias.

El señor .— Señor Víctor Fajardo, como nosotros hemos ubicado la información respecto a sus

cargos del período que se han desempeñado, los hemos tomado de la información más cercana que tenemos que son los informes de los estados financieros.

Usted ha sido contador, de ahí se desprende que ha sido contador en dos períodos, de julio del 93 a abril del 94, y a partir de diciembre de 1994.

¿Usted podría decirnos cuándo fue designado contador y señale hasta qué fecha desempeñó el cargo, por favor?

El señor FAJARDO.— Con respecto a mi designación como contador nunca he sido designado, simplemente, se me llamó para yo cerrar el balance que estamos hablando.

Yo, como especialista, técnico en la contabilidad, yo conozco, entonces, a una orden accedí a hacer la elaboración del balance en base a la información que ya estaba procesada y que cada área era responsable para tal fin.

El señor .— ¿Es usted contador público colegiado?

El señor FAJARDO.— Exacto.

El señor .— Al asumir usted el cargo de contador en la Comisión Liquidadora, responsable de la elaboración de la información financiera, ¿qué información de la cartera de crédito recibió o encontró?, ¿cómo estaba esa información?, ¿estaba correcta?, ¿usted cree que estaba correcta, que estaba debidamente analizada, debidamente presentada?

El señor FAJARDO.— Como ya se explicó, en el momento en que empieza la disolución de estos bancos, indudablemente, que toda la información no fue la adecuada, muchas informaciones estaban dispersas y todo eso.

Empieza la liquidación, se forman unidades para efectos de procesar o ver qué es lo que tiene para en base a eso cuando a mí se me llama, se me encarga para elaborar el balance, se me encarga.

Yo lo único que hago es, con toda la información que se me da de cada una de las áreas, elaborar el balance y hacer los ajustes correspondientes que son los asientos de cierre que se llama.

El señor .— O sea, si estamos hablando nosotros desde hace un momento del problema de la información que no ha estado debidamente clasificada.

¿Usted qué acciones realizó para ordenarla y clasificar esa información?

El señor FAJARDO.— ¿Con respecto a la cartera está hablando?

El señor .— Básicamente a la información de la cartera de créditos.

El señor FAJARDO.— En el momento de la elaboración del balance, como le repito, hay unidades responsables, entonces, estaba la unidad de cartera, recuperaciones y todo. Toda esa información ya está procesada. En cuanto a la cartera, como dijo la señora Rocío Pinillos hay un listado elaborado por ellos.

Entonces, en base a ese listado, como se entiende que ésta es una contabilidad dinámica y a una fecha determinada yo puedo hacer el ajuste correspondiente y eso está sujeto a regularización posterior.

Entonces, hay que cumplir, nosotros tenemos que cumplir con la Superintendencia para presentar los balances a la contaduría, entonces, el balance no puede quedar sin elaborar, entonces había esa prioridad.

Para mí con el listado es el sustento de la cartera, sujeto, como le digo, a variaciones, era razonable para hacer un balance, como le repito, el balance es dinámico, yo tengo ese concepto de la contabilidad.

La contabilidad no muere en una fecha y al día siguiente es otra, entonces, hay que seguir, para eso soy yo un contador para elaborar un balance y saber por qué lo hago.

El señor .— No, pero casualmente, una de las limitaciones que hace un momento estuvimos hablando respecto a los dictámenes de los estados financieros que todas las sociedades auditoras que han efectuado sus informes, sus exámenes, con excepción de uno que fue el Banco Industrial en el año 1999, todos los dictámenes que han emitido las sociedades auditoras, en todos, se ha abstenido, no hay una certificación.

Y, casualmente, unos de los problemas que han encontrado es justo lo que manifestaba acá, hace rato el señor, que era cuando el auditor va a examinar los estados financieros ellos no se guían solamente por la cifra sino que necesitan los análisis de cuentas que es lo que sustenta la razonabilidad o no de un saldo.

¿En todo caso, usted solamente tomó los saldos, los ajustó, pero no tenía los análisis de cuentas o sí los tenía?

El señor FAJARDO.— No.

Lo que proporcionaba cartera era un listado de saldos con todo detalle de los prestatarios de cada uno de ellos, entonces, eso tenía un monto total, eso se compara con el balance y se hacen los ajustes correspondientes.

Como le repito, para mí era razonable porque era una cartera ya trabajada y bajo la forma como se hizo la

liquidación no veo de dónde iban a sacar, no podía presentar yo un balance con un saldo que venía arrastrando de años anteriores que no era la real, la más real era lo que la unidad de cartera había procesado.

Hay un listado. Cuando se hizo el balance están los listados. Yo no sé los auditores por qué dicen que no hay un listado. En todo caso, tenían que haberlo pedido a la unidad correspondiente que tenía que cuadrar con lo que estaba en la contabilidad.

El señor .— Es que no solamente lo dice una unidad auditora, lo dicen todas, ¿no?, o sea, en todo caso, ¿usted podría presentarnos evidencia de lo que está diciendo, de lo que está afirmando?

El señor FAJARDO.— Toda esa información ha quedado en el archivo correspondiente, ahí tiene que estar, tiene que estar.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Señor, los listados los hay, por favor. Eso debe estar en los archivos del almacén del Callao.

Quiero dejar bien en claro una situación.

Yo no proceso los listados, yo no los emito los listados, esos listados los procesaba y los emitía la unidad de Informática, ¿en base a qué?, en base a la información que la unidad de Saldos de Cartera o Carteras proporcionaba.

Por ejemplo, como le decía, 2 ó 3 amortizaciones que se hacía en el mes, nosotros hacíamos los cargos y los abonos y eso es lo único que entregábamos a Informática para que Informática procese la información de esos 3 prestatarios y ellos sacaban un listado. Esos listados se alcanzaba a la unidad de Contabilidad y la unidad de Contabilidad, en función a eso, registraba y aplicaba en su balance, pero esos balances deben estar, señor, en la unidad de Contabilidad o bien en el archivo.

El señor .— Claro, como yo le repetí hace un momento, ese es uno de los problemas que nosotros hemos tenido. Hemos solicitado información en innumerables ocasiones y no hemos tenido acceso a esa información.

Ahora, si usted nos dice que existe esa información, vamos a insistir en solicitarla.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Corroboro con el señor Fajardo, el mismo señor Fajardo lo está diciendo, debe estar en el archivo, sino la cuestión es de que no se han puesto a buscar y eso lo hay. Yo he dejado, al salir de mi cargo el año pasado, en abril del año 2000, los listados que mandé pedir del Callao; ahora, otra cosa es que se lo hayan llevado y no sé qué debe de haber pasado.

Pero en la oficina de Saldo de Cartera estaban los listados de 95, 96, 97 y 98 que los mandamos pedir y eso se proporcionó a Contabilidad para que entreguen a la sociedad de auditores y lo dudo también el Banco Industrial que dice que ha habido a excepto del Banco Industrial, yo lo dudo, que también está en la misma situación que el Banco Agrario y el Banco Minero.

El señor .— En todo caso, usted diría de que la sociedad auditora sí tuvo la información que ellos están diciendo que no la tuvieron a la vista y, por lo tanto, se abstuvieron de emitir opinión.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Sí, señor, eso es en lo que respecta a los listados me está diciendo, sí, por supuesto que sí, los listados sí.

El señor .— Para el señor Víctor Fajardo, por favor.

¿Cuando usted estuvo desempeñándose como contador recibió algún tipo de indicación de parte de sus superiores para efectuar algún tipo de ajuste en el que usted no estuvo de acuerdo o todo estaba conforme, no ha tenido ningún problema?

El señor FAJARDO.— No. Yo, simplemente me basaba en los estados que ya estaban debidamente con el visto bueno y yo procedía a hacer los ajustes correspondientes que son asientos de cierre.

Otra cosa que quiero dejar en claro, yo, como encargado de la contabilidad, simplemente elaboraba el balance, como técnico que soy, y presentaba ese balance para que se apruebe por la Comisión o la instancia correspondiente. (10)

El señor .— Acá una vez más, como hemos repetido hace un momento, los dictámenes emitidos por las sociedades auditoras, respecto a los estados financieros del año 95, 96, 97, 98 y 99, una de las razones por las cuales los auditores se abstienen de emitir opinión, es que sus exámenes, dice, se vieron afectados por una serie de limitaciones y dentro de esas limitaciones, que como ya hemos mencionado antes, falta de información y esto sí está definitivamente relacionado con la parte contable, diferencia de saldos en determinadas cuentas, observaciones en los procedimientos contables entre otros, ¿qué podría decir usted al respecto?

El señor FAJARDO.— Tendría que ser más específico.

El señor .— Precisó la fecha, de repente usted no ha estado como contador. ¿Desde cuándo se desempeñó usted, hasta qué fecha, por favor?

El señor FAJARDO.— La encargatura para elaborar el balance, yo he desempeñado desde setiembre del 93, luego hubo una situación y el administrador dispuso elaborar otro trabajo. En el año 94 el señor Tarazona retoma su cargo y a fines del año 94 el señor Tarazona renuncia, se va y nuevamente se solicita mis servicios para elaborar el balance del 94.

Posteriormente, en diciembre del 95 en acta de directorio, se me asigna o se me encarga seguir con los análisis de las observaciones efectuadas, eso hasta el año 97.

El señor .— Voy a dar lectura al informe que hace la Sociedad Auditora Gutiérrez Urbano Ruiz y Asociados, respecto a la auditoría efectuada al 31 de diciembre de 1995. Esto está relacionado con la parte contable.

Una de las limitaciones que ellos señalan, dice: Situaciones que afectan —no solamente es presentación— el activo, pasivo y patrimonio, dice.

El saldo acumulado de las cuentas con locaciones e intereses, según la unidad de contabilidad asoma mil 062 millones 977 mil al 31 de diciembre de 1995.

Difieren del saldo, según listado de cartera de crédito de 2 mil 075 millones 357 mil 314 formulado por la ex unidad de finanzas e unidad de informática. O sea, hay una diferencia de mil 12 millones. Se ha originado por la falta de coordinación de las citadas unidades.

Dice, no razonable el saldo de las cuentas por cobrar a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas por 2 mil 663 millones al 31 de diciembre de 1995 que era mil 889 millones 018 al 94, debido a deficiencias en el tratamiento de las siguientes operaciones contables. O sea, ya estamos hablando de operaciones contables, no estamos hablando de listados.

Se incluye indebidamente y sin aceptación del MEF, intereses por 671 millones atribuidos a los saldos de los créditos agrarios pendientes de cancelación.

Por el saldo de 2 mil 663 millones, se ha constituido una provisión de riesgo de incobrabilidad por 683 millones 208, importe que resulta improcedente al haber asumido el MEF, de acuerdo a los dispositivos legales, parte de la cartera de créditos.

Esto es entre otros. O sea, ¿cuál es su comentario al respecto?

El señor FAJARDO.— Bueno, con respecto a la cartera, nosotros como lo repito, contabilidad se basa a un listado que presenta la unidad de finanzas. Es una diferencia abismal, imagínese. Realmente no sé de donde han sacado esa información ellos porque eso tiene que estar en el asiento correspondiente, acompañado del listado. Eso no lo acepto.

Ahora, con respecto a Economía y Finanzas, a los intereses que hablan ahí. Esos intereses, devengados de la deuda del Supremo Gobierno, eso fue una aprobación del directorio cuando estaba operativo el Banco Agrario. Entonces, se optó, como el gobierno no pagaba esto, cargar intereses. Esto ha ido acumulándose.

Yo no he tenido ninguna otra posición contraria para que me diga anula esas operaciones porque eso vienen arrastrando de ejercicios desde antes de la liquidación.

El señor .— En todo caso, lo que dice la sociedad auditora en su informe, no es correcto para usted.

El señor FAJARDO.— No es correcto porque parece que no ha hecho las coordinaciones debidas.

Esas observaciones a mi me ha llegado y yo he respondido a auditoría, entonces ahí debe constar todo lo que es.

El señor .— Es correcto porque nosotros también hemos evaluado, por parte de lo que usted está diciendo, tenemos conocimiento, sabemos que la sociedad auditora les ha cursado a todos ustedes para que hagan sus descargos, pero después de evaluar sus descargos que ustedes han presentado, la sociedad auditora se ratifica en sus observaciones. Precisamente por eso es que le estamos haciendo la pregunta.

La pregunta era si usted se ratifica en que lo que dice la sociedad auditora no es correcto.

El señor FAJARDO.— Acá está la señora Pinillos que maneja esa cuenta del Supremo Gobierno.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Nosotros cuadrábamos la cuenta de colocaciones, pero no sé. Supongo que deben haberle entregado otro listado. Listado que a veces se hacían, no sé cual ha sido la razón, motivo por el cual hay un diferencial de mil millones de intereses, ni hablar.

El señor .— Esos intereses estaban condicionados.. (intervención fuera de micrófono)

El señor .— Señor Fajardo, usted mencionó que ha elaborado los balances en base a saldos recibidos por las otras áreas, información recibida por las otras áreas. ¿Usted no revisó esta información?

El señor FAJARDO.— Exacto, la información está revisada para los totales, pero el proceso de esa información es

reforzar el área correspondiente.

El señor .— Mencionó, además, que luego de cerrar estos balances se iba a hacer una regularización porque la premura que tenía, era presentar los balances a la Superintendencia de Bancos.

¿Hizo algún ajuste posterior?, ¿hizo alguna regularización?

El señor FAJARDO.— En cuanto yo he elaborado los balances, siempre se hacían ajustes correspondientes, siempre basados en la información, como le repito, que nos alcanzaba el área respectiva.

El señor .— ¿Tiene usted alguna observación, llamada de atención o alguna sanción por parte del Colegio de Contadores?

El señor FAJARDO.— En ningún momento, señor.

El señor .— ¿Alguna acción legal?

El señor FAJARDO.— No.

La señora .— Solamente para preguntarle al señor.

Señalan que el informe que ha sido leído por el asesor de la Comisión, las observaciones que hacen a los aspectos contables, fueron respondidos para el caso del balance de 1995, pero ¿cómo se explica el hecho que los diversos análisis de auditoría repiten observaciones similares en otros procesos posteriores?, y ¿cómo explica también que la sociedad de auditores se haya ratificado en las observaciones que hace respecto al balance de diciembre de 1995? Frente a ello, ¿no hubo ninguna decisión ni de la comisión, ni usted tuvo conocimiento al respecto?

El señor FAJARDO.— Con respecto a esas observaciones, yo recién me vengo a enterar cuando estaba afuera de la liquidación.

En ningún momento me ha llegado a mí para hacer el descargo cuando estaba trabajando.

La señora .— No entiendo. Usted ha mencionado que este informe le fue remitido para que efectúe el descargo correspondiente. Entiendo yo, cuando ha sido respecto al balance de diciembre de 1995. Usted ha permanecido hasta 1997, ¿del 95 al 97 en ningún momento le consignaron?

El señor FAJARDO.— En ningún momento me ha llegado a mí.

El señor .— Casualmente esa era una opinión, básicamente profesional que quisiéramos por parte de la comisión y por encargo del presidente, recibir de parte de ustedes.

Ustedes como profesionales en el área contable, ¿no creen que es irregular este hecho? De que por ejemplo la información financiera, los estados financieros, ¿se auditen así con tanta posterioridad al término del ejercicio?, porque no solamente se da este caso en estos años, sino los años 92 y 93 fueron examinados recién en el 96. O sea, quisiera recibir un comentario por parte de ustedes.

El señor FAJARDO.— Lo que yo podría decir al respecto es que eso yo he observado, por supuesto, porque inclusive auditoría interna tampoco hace ningún examen especial, que yo sepa, alguna observación con respecto a la contabilidad que estamos llevando. Realmente, siempre se ha dejado en claro eso.

La señora PINILLOS GALLARDO.— Con respecto a mi persona, yo soy economista, no soy contadora por si acaso.

Corroboro con lo que dice el señor Fajardo. Para mí, todo parte de la auditoría interna, de la unidad de control interno. Ellos son los que hacen el presupuesto para que se hagan las auditorías, en fin, toda la preparación de la documentación para que soliciten al órgano central, en este caso es la Superintendencia y también la Contraloría de la República.

En ese caso, quienes tienen que hacer esas gestiones es el auditor. En función a lo que haga las funciones el auditor, solicita al administrador general o a la presidencia para que se convoque a concurso y ahí recién a las unidades baja a pedirnos la información. Nosotros no formamos parte de esa situación.

Lo lógico, a mí me parece que no estoy de acuerdo de varios años atrás que se vengán así las auditorías. Termina el ejercicio, inmediatamente se hace la auditoría.

Eso no me corresponde a mí, eso más que todo a los niveles de arriba, son los llamados a decir por qué no se llevó en su momento.

El señor FAJARDO.— Sí, comparto plenamente la opinión de la señora Rocío. (11)

El señor .— ¿Tendrían algo que agregar a todo esto, si tienen algún comentario adicional que hacer, alguna situación en particular?

La señora PINILLOS.— Quisiera dejar bien en claro, los listados no eran elaborados por la unidad de saldo de

cartera, ni por carteras en ese momento, eran elaborados por la unidad de informática, que todo era una unidad que recibía información que los prestatarios venían y hacían sus pagos, hacíamos los cargos y (ininteligible) y le entregábamos a la unidad de informática para que ellos procesen el listado y ese listado pasaba a la unidad de contabilidad. Eso es lo que quiero dejar bien en claro.

El señor .— Bueno, no habiendo alguna pregunta adicional que hacerle, en nombre del Presidente de la Comisión agradezco su presencia y su colaboración.

Muchas gracias.

—**Se suspende la sesión.**

—**Se reanuda la sesión.**

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Vamos a retomar la sesión.

Les rogaría, en primer lugar, al margen de agradecerles su presencia de la citación de la comisión, que pudiera cada uno de ustedes identificarse, dar sus generales de ley, su DNI, su dirección, estado civil, profesión y dirección para poder comenzar con la sesión.

El señor TORRES AROCA.— Muy agradecido.

Mi nombre es Rodolfo Torres Aroca, soy auditor, vivo en las Torres de San José, en la avenida Colonial 5038, departamento 103, Bellavista.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Torres.

El señor VILELA MONTORO.— Yo me llamó Alfonso Vilela Montoro, soy abogado de profesión. Creo que (ininteligible)

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, sino no lo oyen.

El señor VILELA MONTORO.— Repito entonces, mi nombre es Alfonso Vilela Montoro, soy abogado de profesión, mi DNI es 10061331, soy casado y domicilio en el jirón Arequipa 460 Urbanización Santa Patricia, Segunda Etapa, La Molina.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Es una costumbre de la comisión y de su funcionamiento el requerir de los invitados un juramento respecto a su compromiso a decir la verdad y sólo la verdad en el transcurso de la sesión y de las preguntas que les sean formuladas.

De manera que quisiera formularle, primero, al doctor Vilela su juramento respecto a su disposición a decir la verdad y sólo la verdad en este proceso.

El señor VILELA MONTORO.— Cómo no. Soy católico y juro por Dios decir la verdad y nada más que la verdad.

El señor PRESIDENTE.— Le agradezco muchísimo.

Señor Torres.

El señor TORRES AROCA.— Soy católico y me comprometo y juro a decir la verdad y nada más que la verdad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Comenzaríamos con el señor Torres.

Señor Torres, entiendo que usted es contador de profesión y no sé si ha desarrollado en otras áreas la capacitación profesional, y me pregunto si es en esa calidad que usted fue designado contador en la entidad que tenía a su cargo el proceso de liquidación y disolución de la denominada banca estatal de fomento.

El señor TORRES AROCA.— No soy contador de profesión, soy un profesional que mi experiencia se basa de haber trabajado 14 años en la firma Price Waterhouse, he sido Gerente de auditoría; y después he estado seis años, o siete aproximadamente en el Banco Continental como jefe regional. Y creo que son más de 20 años de experiencia en el campo de la auditoría, de la contabilidad y con la suficiente capacidad, conocimiento y experiencia para desarrollar actividades inherentes a mi profesión.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, usted no tiene el título de contador, pero tiene una experiencia en el área de contabilidad bastante prolongada ¿no?, es lo que entiendo.

El señor TORRES AROCA.— Exactamente, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Desde cuándo y a qué puesto fue designado usted en la comisión encargada de la liquidación y disolución de la banca de fomento y hasta cuándo ha desempeñado el o los cargos que hubiera desempeñado?

El señor TORRES AROCA.— Desde febrero del 99 hasta agosto del 2000 como jefe de contabilidad, con apoyo a las otras áreas en las cuales la administración general requería de mi servicios.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién le propone esta posibilidad laboral en la comisión liquidadora y disolución luego en las entidades que han seguido en esta tarea?

El señor TORRES AROCA.— El administrador general, el señor Francisco de la Villa, un ex gerente de Price que conocía de mi capacidad al igual que uno de los integrantes, el señor Francisco Moreno, que también ha sido socio principal de la firma Price Waterhouse Perú. Francisco de la Villa es el que me invita a participar y a colaborar con él.

El señor PRESIDENTE.— Usted al asumir el cargo en este terreno, ¿asume específicamente qué cargo dentro de la comisión?, ¿cuál es el puesto?, ¿cómo se denomina el puesto que usted ocupa al interior de la comisión?, ¿es el responsable del área de contabilidad de la comisión, contador principal?, ¿cómo se tipifica el puesto que usted ocupa en la comisión?

El señor TORRES AROCA.— Jefe de contabilidad.

El señor PRESIDENTE.— Al asumir este cargo de jefe de contabilidad si pudiera detallarnos, obviamente en forma oral es difícil hacerlo en forma breve, pero yo quisiera que tomara el tiempo que hiciera necesario para describirnos ¿qué documentación e información de la cartera de créditos recibió o encontró?, ¿y si el anterior jefe le hizo entrega a usted de los archivos y de la documentación?, ¿o si usted ingresó al puesto sin que el anterior jefe le haga transferencia del cargo?, ¿y qué es lo que encuentra cuando asume el cargo en materia de documentación e información de la cartera de créditos?

El señor TORRES AROCA.— Mediante el asesor, el señor José Paz Mimbela, era el contador general, si mal no recuerdo, pide licencia por tres meses, cuatro meses, es donde me invita a mí a colaborar con los señores de la comisión, el señor Francisco de la Villa.

Formalmente no hubo una entrega de cargo, asumí la responsabilidad que se me encomendó y era justamente de velar que los estados financieros estén elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo a disposiciones de la SBS y dar cumplimiento a los requerimientos que teníamos por un lado con la Contaduría Pública de la Nación y con la Contraloría General de la República.

En cuanto a la cartera de créditos, posteriormente tuve una participación conjuntamente con la señora Rocío Pinillos, que era la responsable en apoyar, en ubicar y encontrar toda la documentación faltante, porque había documentación faltante, un desorden total en cuanto a toda la información relacionada con la cartera.

Si bien ella había trabajado lo suficientemente bien, pero faltaba apoyo, elaboración de reportes gerenciales que permitan viabilizar la información y poder acceder a los archivos y a la base de datos que se tenía en cuanto a la cartera de colocaciones, que aproximadamente abarcaba unos 6 mil prestatarios.

Cuando yo llegué, pues, esa cartera todavía experimentaba una serie de falencias, un desorden total. Entonces, lo que se quería era un apoyo con la señora Pinillos y con el área de sistemas elaborar base de datos, determinar los falsos expedientes, si habían o no habían y recopilar información.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Usted ingresa el año 99, ¿no es cierto?, lo proponen personas vinculadas a la experiencia de Price Waterhouse. ¿Usted mantenía alguna relación con gente vinculada al régimen en aquel entonces?, ¿alguien lo conocía aparte, o lo convocó también a una alternativa de este estilo aparte de las personas que habían trabajado con ustedes en Price Waterhouse?

El señor TORRES AROCA.— No, las únicas personas que me conocían eran Francisco de la Villa, que me invitó, y el señor Francisco Moreno, que era miembro integrante de la comisión, porque había sido socio principal de la firma Price Waterhouse acá en el Perú. Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Usted señala que cuando entra había un desorden grande, habían faltantes de documentos, en fin, si la memoria no me falla, las comisiones liquidadoras se instalan en julio y agosto del año 92, estamos hablando de 7 años, ¿que explicación le da usted al desorden siete años después? O sea, cuando usted se encuentra esto, yo lo primero que me preguntaría si entro a la comisión liquidadora y tiene siete años y encuentro, como usted describe, un desorden general ¿no es cierto?, me preguntaría qué cosa ha pasado aquí.

Está bien, puede ser que uno encuentre una instancia de sistemas financieros que estaban atravesando serios problemas con gran desorden, pero 7 años es plazo yo diría más que suficiente para ordenar el desorden que es una

función básica para poder cobrar, porque yo tendría la impresión que el desorden no es particularmente favorable para cobrar.

Entonces, ¿cuál es la explicación del desorden?, ¿es una expresión de una voluntad política para que haya desorden?, ¿es una expresión de una profunda ineficiencia del personal en la entidad porque se otorgaban puestos por favor político y no por capacidades?, o qué sé yo, ¿es una forma de no cobrarle a los que se podría cobrar y esperar que el tiempo pase?, ¿cuál es su explicación del desorden?

Yo entiendo que la contabilidad es una disciplina precisamente del orden, ¿no es cierto?, o sea, ordena las cosas, cada cosa tiene su casillero, tiene su entrada, su salida, (12) un debe y un haber, uno aprecia la situación en la que está cada uno de los movimientos con mucho detalle. Entonces, ¿qué explicación se da usted de este desorden que usted encuentra a siete años de instalada estas comisiones de liquidación de la banca de fomento?

El señor .— Me parece que hubo una ineficiencia, por un lado, y también el hecho de movilizar archivos de las distintas entidades al archivo general que quedaba en el Callao.

Teniendo en cuenta que yo me hago cargo prácticamente de la contabilidad es el año 2000, el 99 lo que se quería hacer más o menos tratar de mantener información de dónde manaba esta información, que había unos registros. Por ejemplo, las colocaciones descansaban en un reporte que preparaba el área de crédito, la señora Rocío Pinillos; esa información era la que se tomaba en contabilidad para registrar, sustentar los saldos mostrados en el balance.

Pero cuando fuimos ya in situ a ver cómo estaban estos archivos, qué soportaban los archivos, nos encontrábamos, pues, que necesitábamos el apoyo del área de sistemas, necesitábamos el apoyo del área de colocaciones, a efectos de reestructurar, ver, determinar, ubicar archivos, irnos a los depósitos, al archivo general, cómo estaban, porque habían rumas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— A siete años de iniciado un proceso, usted cree que alguien podría aceptar que nos den como explicación que habían rumas y estaban acumuladas las cosas, es decir, qué cosa han hecho en siete años. O sea, cuando usted llega ahí y se encuentra rumas y se encuentra, no se pregunta qué han hecho los siete años, no se explica qué es lo que ha pasado en este terreno, porque si yo voy a asumir ¿no es cierto? un cúmulo de papeles, lo primero que tengo que hacer es ordenarlos; entonces, tengo que tener un criterio de archivística, en bibliotecología, tengo que tener líneas de entrada respecto a los documentos que me permitan acceder a ellos. Ya no estamos en la edad del notario que toma nota a mano y emite la partida a mano, hoy día hay una sistema de cómputo, uno tiene miles de mecanismos para archivar, para cruzar información, para alimentar.

¿Cuando usted entra el año 99, por ejemplo, no hay un sistema cibernético montado del archivo de documentación de crédito de la banca de fomento?

El señor .— Había un sistema, lo que pasa es que este sistema cuando quisimos nosotros poder acceder o accesar al sistema, habían cintas, que esas cintas con el tiempo se habían deteriorado; o sea, no era cuestión de agarrar y reconstruir. Intentamos con el área de sistema tratar de recomponer y rescatar algo de la información, cosa que no era fácil.

La señora Rocío Pinillos, quien tenía una labor ardua, era la que iba reconstruyendo pero con este famoso del Perta-Agrario que se modificaba, hacía recalcuro de intereses, era, pues, una cosa laboriosa, que demandaba una carga administrativa adicional para la gente, que no significaba necesariamente pago porque no se pagaban horas extras. Esa interrogante me la hice yo, ¿qué pasó en tanto tiempo?

Entonces, los cuestionamientos vienen de asunto político, negligencia. Yo me voy por la negligencia; el asunto político no es mi campo, no puedo opinar. Si acá ha habido una intención o un direccionamiento a que esto se arrume, quede, lo que tratamos es que por años anteriores haya un responsable, el que firmó los balances, los estados financieros, hay un administrador responsables, hay personas responsables que son las que tendrán que responder en su momento. Yo lo que trataba era de aquí para adelante recomponer, agilizar toda la información, viabilizar toda la información necesaria, suficiente, como para poder recuperar lo que se debe recuperar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Puede describirnos dónde estaban los documentos y cómo los encuentra con mayor detalle? Y luego, ¿qué hizo usted para clasificar y ordenar la información?

El señor .— Lo que respecta a la cartera de colocaciones estaba bajo la responsabilidad de la señora Rocío Pinillos, que estaba en el segundo piso, que tenía a su cargo más o menos unas 20 personas que trabajan estrechamente con ella, adicionalmente en los archivos del Callao había información. O sea, consecuentemente, información que se terminaba, se completaba era devuelta, se traía nuevamente archivos. Y lo que hice yo conjuntamente con la persona de sistemas y la señora también era tener una base de datos, ver qué prestatarios, establecer un rango de significatividad de los prestatarios por zonas para más o menos saber cuál es el universo, el monto de la deuda, qué cosa era cobrable, qué cosa era irrecuperable y por qué era irrecuperable.

Se trabajó bastante, pero una participación directa la tuvo la señora Rocío Pinillos quien elaboró la información. Ella después me la alcanza y nosotros con el refrendo y la aprobación de ella y alguna verificación y algunos sondeos

que hacíamos le dábamos credibilidad a la información y la registrábamos como tal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted dice que usted intentó elaborar una base de datos. ¿Quiere decir que no había una base de datos en el sistema cibernético el año 99?

El señor .— Había una información contable o sistematizada pero con archivos que para nosotros poder reprocesar, adecuarlo a los archivos, a los falsos expedientes que se tenía que reconstruir, necesariamente se tenía elaborar información a través del nuevo sistema, sistema que elaboró el área propiamente responsable y se trabajó estrechamente con la información que había elaborado la señora Rocío Pinillos, responsable de la cartera de créditos.

Entonces, con esa información, tratábamos de hacer los cruces necesarios y reconstruir lo que se tenía que reconstruir, lo otro se tenía que elaborar, reprocesar, ir al origen y de ahí tener información.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes utilizaron algún software conocido para almacenar la información, elaboraron uno propio, había uno elaborado antes de que usted entre y cuando usted entra lo modifica para ordenar otra matriz, para organizar la información?, ¿cómo maneja el tema del almacenamiento de la información en el sistema de computadoras?

El señor .— Bueno, el área de sistemas tuvo que elaborar un software y esto está bajo la responsabilidad del hombre de sistema, bajo los parámetros que tanto la señora Rocío Pinillos le dio y yo lo revisé y estuvimos de acuerdo, nos pusimos de acuerdo, y con la aprobación y la anuencia del señor Francisco de la Villa se elaboró la información.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién era el jefe de sistemas?

El señor .— No recuerdo en este momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted llega, él ya estaba.

El señor .— No. Él llegó después. Lo trajo...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y quién se ocupaba antes de sistemas? ¿Cuando usted estuvo quién se ocupaba de sistemas o no había un área de sistemas?

El señor .— No recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero había un área de sistemas?

El señor .— Sí había un área de sistemas, se trabajó con el área de sistemas, había un responsable. No recuerdo el nombre, no recuerdo el nombre. Créame que yo... mi función debería estar en contabilidad, lo que pasa es que por abarcar más, apoyar más a que esto tuviera una viabilización para obtención de información es que yo apoyé, no era mi responsabilidad.

Entonces, tenía que apoyar no solamente en el área de crédito, tenía que apoyar en aquellas áreas que yo consideraba sensibles o críticas para la formulación de estados financieros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted estaba en la idea de que desarrolla para ordenar y clasificar la información hubo un esfuerzo de reconocer a Pinillos, de buscar particular ¿no? un sistema en el que el aparato cibernético pueda servir en este terreno, ¿usted unifica el archivo o se mantiene esta lógica de que hay una parte en el Callao y otra parte en otro lugar?

El señor .— Sobre la información que se tenía o que había elaborado la señora Rocío Pinillos ese fue el punto de partida o la partida de nacimiento para poder coordinar con el área de sistemas y elaborar el software que se quería para el objetivo propuesto. O sea, nos sirvió la información que tenía la señora Rocío Pinillos que era conoedora responsable de la cartera de créditos y conocía perfectamente todos los dispositivos que hacían modificación a todas las transacciones con los prestatarios.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Detecta usted algún indicio que hace presumir que los registros que encuentra evidencian que la información estaba incompleta o que la información había sido adulterada, sustrayendo cosas que deberían estar? En fin, ¿cuáles son los indicios que tiene usted, aparte del desorden, sobre la calidad de la información existente en términos de expedientes completos o incompletos y momentos en los cuales los expedientes se tornan quizás de completos a incompletos, si vinieron incompletos o se convirtieron en incompletos en el camino?

El señor .— Bueno, congresista, usted me hace una pregunta que se la podría responder mejor el auditor interno de la comisión administradora de cartera que a través de sus pruebas de auditoría y cuyo plan de auditoría que es aprobado por la Contraloría es el que debió detectar cualquier situación irregular que se hubiese presentado en lo que se respecta a la cartera de créditos. De lo que yo recuerde no había una situación fuerte de parte de los auditores en ese sentido, si la memoria no me falla.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Situación fuerte en qué sentido, que no actuaban con firmeza o que no era un problema central?

El señor .— Que no era un problema significativo al no haber situaciones transcendentales como que había la ausencia de falsos expedientes, la ausencia de cierta información, carencia de archivos, carencia de documentación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted viene de una relación de Price Waterhouse, ¿no es cierto?

El señor .— Exactamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué opinión tiene la entidad?

El señor .— ¿De Price?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor .— Bueno, para mí Waterhouse es la más importante en cuanto a lo que es auditoría y por eso es que justamente, ahora sé adonde va su pregunta, puede yo acercarme al área de crédito y apoyar en la reconstrucción de información que me permita a mí tener un soporte apropiado en los estados financieros que estábamos elaborando. (13)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le digo esto porque el dictamen de Price Waterhouse sobre el balance adjunto del Banco Agrario del Perú en liquidación al 31 de diciembre del año 93 dice: debido a la falta de información referente a las direcciones y nombres completos de los deudores. No ha sido posible solicitar la confirmación de los saldos que mantenían con el banco.

Estamos hablando del primer año y pico de gestión y adicionalmente no se nos ha proporcionado los estados de cuenta detallados que conforman los saldos respectivos, no habiendo sido posible aplicar procedimientos de auditoría alternativo para satisfacernos de la razonabilidad del saldo de colocaciones a la fecha de soles 162 millones 98 mil soles ni del saldo de provisión genérica para colocaciones de cobranza dudosa por 153 millones 320 mil soles.

Adicionalmente no se nos ha proporcionado los listados analíticos de las garantías recibidas de los deudores en respaldo de los créditos otorgados. Esto es en el año 96 sobre la auditoría respecto al año 93, no es cierto.

Otras entidades que miran este tema nos dicen cosas como, ya en otra fecha estamos hablando aquí del informe de Gutiérrez Urbano Ruiz y Asociados, dicen cosas como, por ejemplo, el saldo al primero de enero del 95 las garantías recibidas por operaciones de crédito agrario ascendientes a 98 millones y pico de soles ha disminuido en 50 millones y pico de soles quedando un saldo de 47 millones y pico de soles al 31 de diciembre del 95 cuyo importe registrado en cuentas de orden no está sustentado con un listado detallado y valorizado que permite aplicar procedimientos de auditoría para determinar su razonabilidad.

Ya no estamos hablando un año y medio de gestión, estamos hablando de tres años y medio de gestión y en realidad lo que nosotros observamos es que en los dictámenes emitidos por las sociedades auditoras sobre los estados financieros del Banco Agrario, el Banco Minero, por ejemplo, 95, 96, 97, 98 y 99 son estados en los cuales se abstienen de emitir opinión, porque el examen realizado por la entidad auditora señala que hay limitaciones tan graves como que no se había realizado la evaluación y clasificación de la cartera de créditos de conformidad con la metodología establecida en la resolución ministerial del año 95, la 093-95-EF, y que los saldos de garantías recibidas por operaciones de créditos no se encontraba sustentado con un listado detallado y valorizado.

Entonces, a usted le parece respetable el accionar de entidades como Price Waterhouse o esta entidad a la que he hecho referencia, Gutiérrez Urbano Ruiz y Asociados, digamos que el cuadro que encontramos no sería el que usted ha mencionado, donde a los auditores no les parece especialmente grave el tema.

El señor .— No, no, perdóneme, acá hay que hacer una distinción y quisiera hacer la precisión correspondiente.

Estoy hablando del auditor interno, nosotros vimos el informe de Price y sobre ese informe nosotros hemos hecho y posteriormente para eso usted me contrató porque después estuve como asesor, se tenían que hacer los descargos en la Contraloría General y ahí se elaboró una planilla, se hizo todo un trabajo, agilizamos el trabajo que había quedado inconcluso con lo que era el Banco Agrario, que era el de mayor riesgo con respecto a los otros bancos de fomento y se trabajó en ese sentido.

Hay cartas que se le ha dirigido al Contralor General, señor Matute, en el cual se le alcanza unas planillas de todas las observaciones de los señores Gutiérrez Urbano, informándole cuál era la situación a la fecha, que era el 2001, cómo se había superado y que cosa es lo que habíamos realizado nosotros para considerarlo como una situación superada.

Al momento que llegaron los señores de Price, estamos hablando de una auditoría del año 93, eso sirvió de base para poder trabajar sobre eso, acercarnos a la señora Rocío Pinillos y decirle: señora, ésta es la calificación de Price, sobre esto tenemos que enfatizarlo, esto tenemos que regularizar y en eso estuvimos abocados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted me dice que los auditores internos no veían nada y los auditores externos lo veían todo. Yo necesito una explicación para poder entender, porque salvo que los internos padecieran de ceguera o de algún problema mental, no es cierto, que les dificultaba el asunto.

Yo lo que entiendo de lo que se está diciendo, es que esta contradicción entre auditores externos que dicen: nosotros no podemos concluir nada con el nivel de información que se nos da y no estamos dispuestos a avalar este proceso.

Yo quiero ser muy claro en el tema y lo que quiero frente al tema es tener claro, primero porque usted como jefe del área de contabilidad como lo explica, porque a mí me da la impresión de que hubo una distancia tan grande que casi nos coloca en una situación que es de blanco y negro, no hay matices, casi es blanco y negro.

No hay grandes problemas, yo no me pronuncio, a mí me da la sensación de algo doloso, o sea algo delictivo, para ponerlo así de directo. Es decir, no me parece que ya este es un tema de ineficiencia, de que a alguien se le pasó un rato.

Yo tengo sistemáticas posiciones de auditoría que me dicen: sobre esta base, señor, yo no puedo opinar y año tras año viene lo mismo. Yo quisiera una explicación y esa explicación quisiera entenderla y quisiera entender si en ese funcionamiento de la auditoría había determinados intereses atrás, porque todos sabemos que cuando hay deudas que están ahí almacenadas y no se cobran o se deja que se deterioren a un punto tal que después las cobra el ex titular o las compra el ex titular al 5% de su valor o cualquier cosa y limpia su problema, en fin, obviamente hay dificultades y a decir la verdad nosotros hemos detectado determinados problemas que tenemos claramente ubicados como temas que nos interesará ahondar en su momento.

Entonces, yo quisiera en este terreno una apreciación más de fondo sobre el tema y si esto es así, mi último tema es sobre este asunto, usted echó a los auditores externos, los sacó, recomendó a alguien hacerlo, qué hizo frente a un problema de un manejo tan problemático de la data, según los auditores externos, o los auditores externos exageraban.

El señor .— No, yo pienso que no exageraban los auditores de Price porque sobre esa base es que se trabajó. Quiero ser más explícito, congresista, cuando me refiero yo a los auditores internos, quizá voy a hacer una mejor precisión.

No es que los hayamos echado, ellos de alguna manera están involucrados también con nosotros, pero en su informe, que yo recuerde, concretamente para lo que era la cartera, quizá ellos ya descansaban con lo que habían detectado los auditores de Price Waterhouse, los auditores que ya habían ido y era cuestión de hacer un seguimiento, un monitoreo a toda la información, sobre eso trabajábamos, pero adicionalmente posterior a ello yo no he tenido mayor contacto con los señores de auditoría sino simplemente a lo que estábamos abocados era a reconstruir a que esto se tuviera sobre el tapete de una forma clara.

Le vuelvo a decir, congresista, yo solamente apoyaba, daba directivas, la responsabilidad de todo ello era la señora Rocío Pinillos, que era la persona responsable y había un coordinador de cartera y el coordinador de cartera que trabajaba estrechamente con la señora Rocío Pinillos era los que veían su cartera.

Entonces, yo si tuviera que ceñirme estrictamente a mi labor contable debería esperar que ellos me alcancen la información, yo registrarla y procesarla y ver que la documentación esté soportada, nada más, y dedicarme a mis labores contables, pero por apoyar, por instrucciones del señor Francisco Lavilla, fíjate que podemos hacer en el área de carteras, qué podemos hacer acá en el área de planillas, qué podemos hacer.

Es que yo participaba y apoyaba y daba algunas directivas. Ahora en cuanto a que usted utilice el adjetivo de dolo, bueno, no tengo las evidencias, no podría tampoco pronunciarme sobre eso porque yo no he hecho ninguna prueba de auditoría para llegar a una conclusión o arribar a una conclusión de que aquí hubo una situación irregular, dolosa, y que hay personas comprometidas o coludidas en que esto fuera de tal manera.

A eso iba mi comentario en cuanto a los auditores internos, que vieron un área crítica, difícil, que requería una atención de ellos, entonces sus pruebas de auditoría debieron estar enfatizadas y orientadas a que esto se concluya a la brevedad posible.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuando usted asume la función, usted en su función como jefe de contabilidad detecta indicios de que los registros tenían información incompleta o no, ya no la auditoría interna, usted, en el manejo de su función?

El señor .— Esta contabilidad, congresista, llegaba a un listado y ese listado que a veces no estaba refrendado por la señora Rocío Pinillos y yo me tenía que encargar de conversar con la señora Rocío Pinillos, que refrende y que asuma una responsabilidad y ella argumentaba de que simple y llanamente a veces no lo firmaba porque le faltaba cierta información que cruzar.

Bueno, yo le decía que tipo de información es la que requieres tú para que pueda firmar, estampar y decir acá viene la señora Rocío Pinillos, cada listado está con su refrenda y autorización.

Lo pudimos conseguir y obtener eso a través de un memorándum, porque ella llegaba con un memorándum y remitía toda la información y ahí simple y llanamente era tácita su autorización y aprobación y se hacía responsable de la información que ella elaboraba.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto, mi pregunta la reitero, ¿la información estaba completa o no estaba completa?

El señor .— Nuevamente le digo, si hubiese hecho las funciones de auditor yo estaría en mejores condiciones de responder esa pregunta.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En su experiencia usted encontraba reiteradamente problemas de información incompleta o no encontraba problemas de información incompleta para poder manejar su función como jefe del área de contabilidad? (14)

El señor TORRES.— Le respondo.

Desde el momento en que por encargo de la administración general me piden: "Rodolfo, fíjate en el Área de Colocaciones qué cosa es lo que está aconteciendo y fíjate si efectivamente esa información es confiable o no confiable" no había una confianza absoluta; y, consecuentemente, se tenía que hacer una labor —que posteriormente se hizo— en cuanto a la reconstrucción de información para superar la observación de los auditores.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si usted dice "no había confianza absoluta", yo diría que la terminología es un poco generosa en el sentido de que yo quisiera una mayor precisión.

¿Era un problema grave la desconfianza en la información existente o no?

El señor TORRES.— Claro que sí.

Desde el momento en que yo tengo información que a mí no me satisface plenamente y tengo que participar, ir al área de la señora Rocío Pinillos y ver cómo se está trabajando la información, cómo emana la información, cómo fluye la información es que no tenía total confianza y no le daba total credibilidad a la información.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La señora Rocío ha señalado que ella va a acreditar ante la comisión que ella no ha suscrito documentos porque no estaba de acuerdo y que en algunas circunstancias recibió insinuaciones o aproximaciones dirigidas a buscar que ella suscriba de todas maneras, y que no lo hacía porque no le parecía lícito hacerlo.

¿Usted conocía esta situación?, ¿a usted le pidieron alguna vez que haga una cosa así con ella? Porque usted acaba de indicar que había ocasiones en la que usted recibía documentos que ella no suscribía, y no era la casualidad, o sea ella no lo hacía con plena conciencia, no visaba, ¿correcto?

¿A usted alguien le pedía de la alta dirección que le demande a ella que suscribía esa documentación?

¿Usted no le iba a pedir que la suscriba sino a informase del tema?

¿Ella le comentó en algún momento problemas alrededor de ese tipo?

El señor TORRES.— Claro que sí, efectivamente, y eso se lo he comunicado al administrador general. Ella me comunicaba de todas las situaciones que habían, por eso es que en su oficina estaba arrumada de papeles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién la presionaba para firmar cosas que no quería firmar?

El señor TORRES.— Nadie la presionaba.

Si ella emite como responsable de un área emite una documentación, alguien tiene que responsabilizarse. Y ella lo que emitía era un memorándum adjuntando los listados correspondientes.

Era lógico, era obvio, yo tenía que recibir la información. ¿Quién se hacía responsable? Si no había responsable, cómo yo voy a sentar en registros contables alguien que no está asumiendo su responsabilidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y nunca discutió esto con ella? Porque si ella no se hacía responsable era evidente que era porque tenía problemas con lo que estaba recibiendo.

Usted recibía el tema y usted decía: cómo voy a recibir algo de quien no se hace responsable. Y usted ha señalado que colaboró y trabajó con ella, entonces deben haber conversado sobre este tema.

El señor TORRES.— Claro que sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De dónde venía el problema de que cuando el tema llegaba por el lado de la señora Rocío Pinillos no salía con un visado, usted no recibía con un visado. Bueno, lo habrán discutido "está viniendo de algún lado con problemas, ¿por qué no acudimos a ese punto donde están los problemas a decirle:

señores, en estas condiciones no funcionamos?"

El señor TORRES.— Perdón, claro que conversamos y por eso es que nos íbamos a la fuente, por eso es que había un área de sistemas y tratamos de reconstruir toda la información en función a la data que ella nos alcanzó, en base a la información que ella tenía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Claro, pero el área de sistemas no es la fuente en el sentido de es la fuente de los datos.

El señor TORRES.— Exactamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero la fuente de pretender procesar cosas sin tenerlas adecuadamente sustentadas no es el área de sistemas. El área de sistema pesa tanto que usted no se acuerda ni cómo se llamaban los jefes del área de sistemas.

Entonces, es obvio que de ahí no venía el tema de cómo se manejaba el proceso.

Allí había una dificultad, correcto, pero el tema de indicaciones superiores de que la cosa siga caminando en una forma en la cual algunos funcionarios dicen "yo no estaba dispuesto a suscribir esto porque esto era insostenible y no me parecía profesionalmente serio" de dónde venía. O sea, ¿quién tenía responsabilidad de eso? Me parece difícil que sea el área de sistemas el responsable de eso.

El señor TORRES.— ¿Me permite?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, cómo no.

El señor TORRES.— El área de sistemas también era apoyo, tanto el área de sistemas como yo éramos apoyo, la responsable era la señora Rocío Pinillos.

La señora Rocío Pinillos expresó en reiteradas oportunidades las dificultades que tenía y nos reuníamos justamente para dilucidar y aclarar los problemas que habían, buscar soluciones, alternativa de solución, y eso es lo que intentamos hacer.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué alternativas intentaron llevar adelante?

El señor TORRES.— Justamente la reconstrucción de los files, de todos los expedientes, que los cálculos de interés estén debidamente efectuados de acuerdo a las tablas, de acuerdo a la interpretación de los dispositivos vigentes, si era PERT Agrario de acuerdo al dispositivo que daba ese tipo de fraccionamiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De cuántos expedientes estamos hablando gruesamente?

El señor TORRES.— Aproximadamente unos 6 mil expedientes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿6 mil?

El señor TORRES.— 6 mil.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Entre todos los bancos que usted tenía a su cargo?

El señor TORRES.— No, solamente el Banco Agrario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Solamente.

¿Y cuántos se regularizaron durante su gestión? O sea, en su esfuerzo de encarar este tema, de los aproximadamente 6 mil, cuántos habrían logrado ordenar y regularizar.

El señor TORRES.— En el 2001, porque yo fui como asesor, ya hubo un avance significativo arriba de 50%, en el 2001 ya como asesor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuántas personas estaban en este trabajo, en este trabajo específico de reordenar los expedientes, rearmarlos?

El señor TORRES.— Unas 10 personas porque hubo una reducción. Se trabajó con 10 ó 12 personas, si mal no recuerdo, y la que lideraba era la señora Rocío Pinillos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tomó usted o recibió usted algún tipo de indicación de parte de sus superiores para que efectúe algún tipo de ajuste contable con el que no estuvo de acuerdo?

El señor TORRES.— No, ninguno.

Los ajustes contables que se tenían que hacer eran de acuerdo simplemente a principios de contabilidad y eso se tenía que comunicar a los integrantes de la comisión, quienes aprobaban o desautorizaban; y si querían las explicaciones, se les daba las explicaciones.

Había un ajuste, si mal no recuerdo, contra resultados acumulados de una serie de partidas que estaban mal

contabilizadas, pero todos los ajustes en coincidencia, en resultados eran con la autorización del señor Francisco La Villa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De manera tal de que usted todos los ajustes contables que ha hecho durante su gestión, los que se han hecho durante su gestión usted asume íntegra responsabilidad profesional sobre ellos, en ninguno hubo presión de ningún tipo para que usted produzca un ajuste con el que estaba en desacuerdo?

El señor TORRES.— Totalmente.

En eso sí creo que el señor de la Villa como los integrantes, a los cuales yo conocí, eran personas serias, eran personas profesionales.

Del señor Francisco Moreno, socio principal de Price Waterhouse, no puedo de ninguna manera en tela de juicio su profesionalismo, ni el señor De la Villa ni de los otros integrantes.

Y después me enteré que el señor Juan Luis Delli también había sido ex Price, que era Presidente de la Comisión Administradora de Carteras, o sea, habían varios ex Price.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una última cosa de mi parte, si los señores quieren hacer una pregunta adicional.

¿Usted guarda algún registro de las observaciones que presentó de las propuestas de modificaciones o cambios o de las críticas que hizo a la forma cómo encontró la situación y de las soluciones en documentos escritos dirigidos a la dirección de la comisión?

El señor TORRES.— En los archivos de contabilidad están los documentos que sustentan y avalan los ajustes que llevamos a cabo y por qué se realizaron los ajustes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, yo estoy refiriéndome a otra cosa. Yo entiendo que eso está ahí.

Usted señala que había una situación crítica en una serie de aspectos cuando entra. ¿Usted formula en algún memorando o documento: "señores, yo encuentro esta situación, veo estos problemas, debe ser encarado de esta manera" ante alguna instancia de dirección de la comisión?

El señor TORRES.— Por escrito no, solamente oralmente al señor Francisco De la Villa, administrador general; al señor Francisco Moreno, integrante de la comisión, quien fue designado por la comisión para ver todo lo relacionado a este tema; y el señor Juan Luis Delli, que era presidente de la comisión. A ellos se les informaba y quien finalmente ya llevaba algún comentario adicional era el señor Francisco De la Villa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No sé, señor, si quiere hacer alguna interrogante.

Bien, muchas gracias, señor Torres.

Pasaríamos, entonces, a tratar el tema con el señor Vilela.

El señor TORRES.— ¿Me permite?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, cómo no, si usted quiere agregar algo.

El señor TORRES.— Sí, por favor.

Nosotros, en el año 2001 en que fui contratado como asesor, uno de los trabajos que se me encargó fue justamente hacer un seguimiento a todas las observaciones, reparos en la opinión de los auditores Gutiérrez-Urbano. Se elaboraron las planillas que obran en los archivos, y nuestro trabajo consistió justamente en demostrar a través ya de la sustentación y ubicación de documentación que habían saldos que eran perfectamente reconstruibles que los expedientes habían elaborado, y eso consta en las planillas que se alcanzó a la Contraloría General de la República y están en los archivos del área de contabilidad y que tiene conocimiento la alta dirección.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

Entonces, pasaríamos al señor Alfonso Vilela Montoro.

Si usted podría precisarnos su relación con la Comisión de Liquidación y Disolución de la Banca de Fomento, ¿cuándo se inicia?, ¿quién lo convoca?, ¿hasta cuándo se queda?, ¿qué desempeño tiene en este trabajo

Y algo que me he olvidado y que quisiera luego, quizás sería mejor que comience a precisar el señor Torres, es cuál era su haber en la comisión, en la función de Jefe de Contabilidad, cuál era su sueldo y cuántos sueldos recibía al año, incluyendo bonificaciones de Navidad, Año Nuevo y otras.

El señor TORRES.— Eran 14 sueldos de 13 mil soles cada uno mensualmente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tenía además algún tipo de gasto de representación o

ninguno?

El señor TORRES.— Gastos de representación no. Inicialmente había un reconocimiento de gasolina y el pago de la playa donde estacionaba o guardaba mi carro. Posteriormente, con las limitaciones de austeridad, eso fue suprimido totalmente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Este pago de combustible ascendía a cuánto?

El señor TORRES.— 150 soles aproximadamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una cantidad limitada que, digamos, no tenía ninguna relación con el...

El señor TORRES.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

Entonces, señor Vilela, le reitero las disculpas por la interrupción.

El señor VILELA MONTORO.— Qué ocurrencia, congresista. (15)

Yo me inicio en el trabajo de la comisión liquidadora, yo soy funcionario antiguo del Banco Agrario; yo ingresé por concurso público en el año 1977 y desde esa fecha he continuado laborando hasta el año 92, como Banco Agrario y he continuado hasta ahora inclusive, trabajando primero con las comisiones liquidadoras y luego con la Comisión Administradora de Cartera que se crea en el año 1995.

En la etapa de la liquidación, que es la que se está investigando, yo he tenido la condición de abogado-apoderado hasta el año 1998; y básicamente los juicios que yo atendía eran los juicios de defensa institucional, o sea, juicios que se plantearan contra los bancos o juicios que se plantearan, penales en algunos casos, contra los integrantes de la Comisión Liquidadora, particularmente por ex trabajadores de los bancos y como consecuencia de pagos de beneficios sociales pues yo asumía la defensa.

En el año 98 es que se me designa como Jefe de la Unidad de Recuperaciones Judiciales y ese es el cargo que he venido ostentando hasta el mes de enero, si se quiere, de este año en que con la nueva administración que ha ingresado se están siguiendo algunos cambios en la estructura orgánica de la Comisión Administradora de Carteras.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces usted ingresa prácticamente desde el inicio de la comisión vinculada a la liquidación y disolución a ésta.

El señor VILELA MONTORO.— Así es, congresista. Yo no he dejado en ningún momento de trabajar desde el año 77 hasta este momento con los bancos; ahora con los 4 bancos que están en liquidación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Antes de entrar al tema de sus funciones específicas, nosotros hemos tenido al iniciar estas sesiones la presencia del señor Guerrero, que fue administrador general de la Comisión Liquidadora, Mario Guerrero, y él también viene del Banco Agrario.

El sostuvo ante nosotros que de los 3 bancos que ingresan: el Minero, el Industrial y el Agrario, al inicio de este proceso en una de las comisiones de liquidación y disolución, había una notoria diferencia entre el estado documentario del Banco Agrario y los otros; él sostiene que el estado documentario del Banco Agrario estaba muy ordenado, estaba muy articulado, estaba muy bien presentado, mientras que en el caso del Banco Industrial habrían expedientes deficientes en cerca de un 70% y en el caso del Banco Minero habrían expedientes deficientes de cerca a un 90% a pesar de que los usuarios del Banco Minero no eran más de 180, calcula él, y tenía un monto bastante grande, lo cual facilitaba el seguimiento del crédito frente al microcrédito, etcétera, que debe ser muy complicado en seguir.

¿Qué opinión tiene usted de eso?, ¿su apreciación es similar en el sentido de que el Banco Agrario entró muy ordenado en la liquidación?

El sostiene también que la liquidación del Banco Agrario está vinculada a que el Estado no cumplió con pagar los subsidios que se hicieron a las tasas de interés crediticias que estaban establecidas en las normas.

Cuando se subsidiaba se decía que el Estado aportaría la diferencia y no la aportó nunca; dice que son como 350 millones de dólares que se fueron acumulando en este terreno y que el tema central no está en el "no pago" de los usuarios y particularmente de los pequeños usuarios, que en general eran bastante cumplidos.

En la medida que usted ha estado vinculado a este tema de recuperación de créditos, en fin, y por lo tanto también ha tenido que manejar expedientes, etcétera, ¿cuál es su apreciación de una opinión de este estilo, la compartiría?

El señor VILELA MONTORO.— Congresista, tal vez yo no pueda dar una opinión sobre esta parte que usted me está preguntando, porque como le repito yo asumo la jefatura de la Unidad de Recuperaciones en el año 88, en junio del año 88 y en los años anteriores al 88, desde el año 92, mi labor era la de defensa, básicamente; entonces yo no estaba involucrado en la parte de lo que son carteras.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted asume las funciones el 88 o el 98?

El señor VILELA MONTORO.— 98.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ah, ya. Es que al principio dijo 88, entonces...

El señor VILELA MONTORO .— Ha sido un lapsus, que me corrijo. Fue 98, por eso le digo que yo no le puedo dar una impresión respecto de como estaban las carteras con relación al propio Banco Agrario y a los otros bancos, como usted me pregunta.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuántos casos enfrenta?

Usted estuvo a cargo de la Unidad de Recuperaciones ¿no es cierto?, o sea, tuvo a su cargo una suerte de grupo, equipo colectivo en materia de recuperaciones, y si esto es así, ¿este equipo tenía básicamente una función legal o este equipo también se ocupaba de negociaciones y otros elementos?, porque la recuperación se puede hacer por vía de un acuerdo, se puede hacer por vía de un arbitraje o se puede hacer por vía de un proceso judicial.

La unidad, de ser correcta la pregunta que yo le hago y la suposición de su función, ¿incluía estos otros aspectos o sólo el judicial?

El señor VILELA MONTORO.— Solamente era la función judicial. El manejo de las cobranzas extrajudiciales no estaban a cargo de mi unidad y en consecuencia yo no intervenía para nada en esa modalidad de cobranza; era estrictamente procesos judiciales de cobranza, nada más que eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Los procesos judiciales de cobranza que usted tenía a su cargo eran sólo referidos al Banco Agrario o a otros bancos de fomento?

El señor VILELA MONTORO.— Eran referidos al Banco Agrario y también al Banco Industrial, al Banco de la Vivienda y al Banco Minero del Perú, o sea, a los 4 bancos de fomento que estaban en liquidación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted podría acercarnos una relación, y ahora de lo que recuerde, señalarnos de qué volumen de procesos estamos hablando, de qué montos de dinero estamos hablando, involucrados en esos procesos judiciales y cuál es su apreciación de la tasa de éxito que ha tenido a través de estos procesos?

El señor VILELA MONTORO.— En el año 98 cuando asumo la jefatura de la unidad ya habían transcurrido 6 años desde el inicio de la liquidación.

La mejor parte de la cobranza prácticamente ya se había realizado; como se dice en el argot criollo, pues, ya más era hueso que carne lo que quedaba por cobrar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué había ocurrido en esa etapa previa?, si nos puede describir un poco su apreciación, o sea, cuánto se había recuperado...

El señor VILELA MONTORO.— No, no tengo montos para poder proporcionarle.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero su unidad los podría tener, ¿no es cierto?; o sea, si no los tiene usted ahora debe haber un archivo.

El señor VILELA MONTORO.— La recuperación, como hemos dicho hace un minuto, no es solamente la judicial, sino es la extrajudicial y los montos no están en la Unidad de Recuperaciones, que es judicial, sino están en contabilidad, allí tienen ellos y pueden darnos los montos que se ha recuperado no solamente en el tiempo de mi gestión, con toda seguridad desde los inicios de la liquidación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ellos pueden diferenciar lo recuperado vía negociación directa y vía judicial?

El señor VILELA MONTORO.— Entiendo que sí, congresista, porque nosotros en la Unidad de Recuperaciones Judiciales no tenemos conocimiento de lo que extrajudicialmente se recuperaba.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

Entonces, yo lo interrumpí, le rogaría que continúe; usted estaba en que ya el 98 lo que quedaba era un poco hueso, yo quisiera que usted describa qué es lo que formalmente quedaba, o sea, cuánto es lo que formalmente había que pelear por recuperar, que podía ser hueso pero que si lo vemos en cifras podía ser muy grande, porque en realidad aquí la diferencia entre hueso y carne no es por volumen de la cifra a recuperar sino por la viabilidad de recuperarlo.

Entonces, cuál era el volumen formal de lo que debía encararse, cuánto estaba sometido a juicio y qué es lo que se logra recuperar de lo que se somete a juicio ya pasados 6 años del proceso. (16)

El señor VILELA MONTORO.— Yo diría que lo que se puede recuperar es una parte ya o un porcentaje muy reducido y esto particularmente en el caso del Banco Agrario.

El Banco Agrario desde el inicio fue un banco con muchas dificultades por la naturaleza misma de la actividad agraria y cómo es que funcionaba el Banco Agrario de acuerdo a su ley orgánica.

En el Banco Agrario que es el banco en el que yo he trabajado, no se solicitaban garantías más que a prenda agrícola. ¿Y qué cosa era la prenda agrícola? Son las cosechas futuras.

Entonces, cuando el banco operaba, la cobranza era estacionaria, o sea ya se sabía en el Banco Agrario en qué época había que poner vigilantes, había que poner gente para que hiciera la cobranza. O sea, pensar que en el Banco Agrario pudieran haber agricultores que se comprometieran a pagar mensualmente, eso era utópico, la cobranza es estacionaria.

Entonces, cuando yo asumo la jefatura de la unidad, ya se habían producido una reducción de prestatarios y el número de créditos también.

Recordemos que en el año 92 ó 93 se da un dispositivo legal que es el 008 que condona la mayor parte de los prestatarios. De 180 mil prestatarios que eran en el Banco Agrario, se reduce ese número a aproximadamente 8 mil prestatarios y no tengo cifras exactas en lo que es los otros bancos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted podría, vía su presencia en la comisión todavía, entiendo, la Comisión Administradora de Cartera, buscar recabar esta información. Nos interesaría el detalle de lo que pudiera en este terreno.

El señor VILELA MONTORO.— ¿Cómo no, congresista? Yo, en todo caso, regresando a la oficina voy a pedir que me preparen esa información. Correcto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le agradezco.

Ahora, hay un tema que no me queda claro, usted entra desde el 92 a la comisión, pero asume la ex jefatura de la Unidad de Recuperaciones.

El señor VILELA MONTORO.— La Unidad de Jefatura.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Jefatura.

Que es cuando se unifica la administración de la disolución y liquidación con el conjunto de los bancos, porque al principio está separada la administración de la liquidación y de la disolución. ¿Estoy en lo correcto?

El señor VILELA MONTORO.— Le explico, señor congresista.

Inicialmente cada uno de los bancos de fomento tenía su propia comisión liquidadora, luego se forma, no recuerdo exactamente el año, creo que ha sido en el 93, la comisión liquidadora unificada que agrupaba al Banco Agrario, al Banco Industrial y al Banco Minero. El Banco de la Vivienda continúa con su propia comisión liquidadora.

En julio del año 1995 se crea la Comisión Administradora de Cartera, esta comisión sí asume el proceso liquidatorio de los 4 bancos y, además, se les faculta también mediante el Decreto Supremo Extraordinario, creo que era el 032, se le faculta para que reciba encargaturas de otras carteras para ser administradas y ser cobradas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Estamos hablando del Latino, el Wiese.

El señor VILELA MONTORO.— Estamos hablando de Cofide, efectivamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué hace usted entre el 92 y el 98 en la comisión?, ¿cuál es su función?

El señor VILELA MONTORO.— Entre el 92 y el 98 lo que hago es asumir la defensa en los juicios que se entablaban contra los bancos de fomento y de alguna manera también prestar asesoría en los casos que se me consultaban.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No asume función de recuperación?

El señor VILELA MONTORO.— Ninguna función de recuperación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted no conduce la representación lega del banco en juicios contra acreedores al banco?

El señor VILELA MONTORO.— No, tal vez en uno o dos o tres casos concretos, pero no en general.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué tipo de juicios habían contra los bancos?

El señor VILELA MONTORO.— Los juicios contra los bancos son juicios de nulidad de acto jurídico, juicios de cancelación de gravámenes, juicios de... Básicamente giraban en torno a esto, o sea nulidad de acto jurídico, nulidad de contratos de los préstamos, otorgamiento de escrituras de cancelación, etcétera.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuyo objetivo era de alguna manera dejar sin efecto la deuda

que se les pretendía cobrar.

El señor VILELA MONTORO.— Así es.

Y, adicionalmente, también habían los juicios laborales en los que yo no intervenía, porque había un equipo de abogados que se encargaban de asumir todos los juicios que eran respecto de beneficios sociales, en esos juicios yo no intervenía.

Sí intervenía en algunos casos en que se presentaban denuncias penales y entonces yo asumía la defensa de los funcionarios que hubieren sido denunciados, cosa que continuo haciendo hasta ahora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si yo le preguntara cuál fue su tasa de éxito en los procesos que encaró en defensa del banco, ¿me podría dar una idea de cómo culminaron los procesos en relación el banco en ese período en que no tuvo a su cargo la jefatura?

El señor VILELA MONTORO.— Yo le diría que en un 90% a 95% de éxito.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando usted entra a la responsabilidad del área de recuperaciones señala que esto es el año 98, ¿no es cierto? Y en la etapa previa usted no enfrenta juicios en representación del banco contra acreedores, entonces ya cuando entra al Área de Recuperaciones, ¿qué documentación e información sobre la cartera de créditos recibe?

El señor VILELA MONTORO.— Específicamente no se recibe ninguna información. Yo tomo la posta con los listados de deudores que ya estaban establecidos en el año 88 y la secuencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El año 88 ó 98?

El señor VILELA MONTORO.— 98. Parece que no estoy pronunciando muy bien, señor congresista, pero es 98.

Y continúo con los procesos de cobranza procurando impulsarlos, orientando a los apoderados zonales que teníamos en algunos lugares del país para que ellos a su vez a través de los abogados que teníamos pues se continuara impulsando.

Pero, como le digo, esta es la etapa más difícil de la cobranza, porque la mejor, la carne ya prácticamente se había agotado y quedaba básicamente carne con hueso.

Entonces, tenemos procesos en los que al final se ha llegado a una sentencia que no ha podido ejecutarse. Pero esa ha sido mi labor, señor congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ha sido alrededor de mil casos dice usted.

El señor VILELA MONTORO.— Exactamente, alrededor de 6 mil casos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cómo encuentra la documentación de esos 6 mil casos, o sea los expedientes?, ¿cómo los encuentra?, ¿los encuentra completos, incompletos, predominantemente completos, predominantemente incompletos? ¿Hay una notoria falta de determinado tipo de documentos?

El señor VILELA MONTORO.— No, yo los encuentro predominantemente completos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted ordena y clasifica la información que recibe sobre los expedientes de alguna manera?

El señor VILELA MONTORO.— No, esa es una labor que la hacían otras personas. Me parece que ya en el año 98, 99, hay lo que se llamaban coordinadores de cartera que eran quienes tenían que ver con el manejo y con el ordenamiento de los expedientes.

A la Unidad de Recuperaciones Judiciales nos alcanzan ya expedientes organizados con un saldo deudor que es lo que va a servir para que podamos entablar las demandas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Recibía usted de parte de sus superiores alguna indicación respecto a cómo tratar garantías o documentación sustentatoria de algún crédito en particular o de la cartera de crédito con la que usted discrepó?

El señor VILELA MONTORO.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La sociedad auditora que realiza el examen de los estados financieros del ejercicio 93, como hemos leído ahora, Price, dice que no había listado detallado de garantías por cliente, lo que impedía, obviamente, controlar el valor y características de los bienes recibidos en garantías, que el banco no tenía un listado que detallara recuperaciones efectuadas entre el 93 y el 94, que los listados que resumían el status del íntegro de los juicios entablados por el banco en contra de los deudores en procesos judiciales no contenían evidencia de fecha de actualización, que las referidas listas en muchos casos se encontraban incompletas, que no se señalaba el abogado a cargo, que la fecha de inicio del proceso tampoco aparecía, que el monto demandado, el saldo actualizado de la deuda, el número de expediente no aparecía.

¿Cómo es posible recuperar los créditos en esas condiciones?

El señor VILELA MONTORO.— Es muy difícil de recuperar los créditos en esas condiciones.

Pero yo le explico una cosa, señor congresista. Tenemos el problema de personal cada vez menor en la comisión liquidadora, tenemos el problema de medios cada vez más difíciles también y, sobre todo, la naturaleza misma de las carteras.

En el año 98; 99, en los años siguientes ya prácticamente la mejor cartera había sido cobrada, de tal manera que las posibilidades de recuperación se van reduciendo.

Fíjese, señor congresista, con relación al Banco Agrario en el año 99 se hace un esfuerzo para motivar a los deudores del Banco Agrario que acudan a tratar de regularizar o de posibilitar el pago de sus acreencias y se crea lo que se llama el Programa de Acciones Judiciales. Este Programa de Acciones Judiciales que se hace en el año 99 tenía una meta que era entablar 4 mil demandas, pero no eran demandas que se entablaban con el propósito de llegar hasta el final y efectuar la cobranza, porque sabíamos que no teníamos garantía, sino se esperaba una reacción del deudor para que se acogiera a otro programa que simultáneamente se había creado también en el año 99 que es el PFEP, un Programa de Facilidades Administrativas para el Pago.

Lamentablemente ese esfuerzo tampoco obtuvo el resultado que hubiéramos querido que se obtenga.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay un tema en este terreno que me interesaría dejar claro. Usted dice que en general usted los expedientes los encuentra completos.

La entidad auditora del año 93 y las que auditan 94; 95; 96; 97; 99 dicen que no se pueden pronunciar porque la documentación no está completa.

No logro entender cómo para la auditora externa la documentación no está completa y para usted y para acción judicial que desempeña sí está completa. O sea, alguien está emitiendo un juicio, una opinión sobre si el expediente o la información... Porque usted no podría operar judicialmente si la información no estuviera completa. O sea usted para operar judicialmente tiene que operar con el conjunto de elementos que componen el expediente: el contrato, la garantía, etcétera.

¿Cómo explica esta diferencia aproximación de las auditoras externas y de su gestión en este tema.

El señor VILELA MONTORO.— La explicación es muy simple, congresista. A la Unidad de Recuperaciones Judiciales nos alcanzan los expedientes que están completos para poder iniciar los juicios. Los que no están completos, esos no los alcanzan.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene idea de cuántos expedientes hay en la Comisión Liquidadora de Créditos? O sea a usted le llegaron 6 mil, ¿no es cierto?, ¿y cuántos hay? Porque yo estaba confundiendo la cifra de 6 mil como el total de expedientes y ahora recién entiendo que usted manejó 6 mil, ¿pero cuánto era el total de expedientes de créditos (17) sobre los cuales había que ejercer acciones, al margen de si fueran exitosas o no, teóricamente había que ejercer acciones?

El señor VILELA.— Teóricamente no es una información que pueda dársela con exactitud, pero yo calculo que eran unos 7 mil, 7 mil 500 a 8 mil expedientes ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, sólo 2 mil se quedaron sin proceso o son 7, 8 mil que estarían fuera, aparte de los 6 mil que usted vio.

El señor VILELA.— Yo le explico una cosa.

En este momento, por ejemplo, sumando los 4 bancos hay expedientes que podemos afirmar que están en giro en el número de 2 mil, pero es que, en el transcurso de los años hay expedientes que ya han ido concluyendo y, entonces, esos ya se van dejando de lado, esos ya no forman parte de la cartera porque ya se cobraron.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No sé si el señor Torres puede aclararnos si en función de su relación con el área de cibernética y los almacenes y los archivos, si tiene una idea de qué volumen de expedientes global existían en el área que tenía a su cargo.

El señor TORRES.— Como le mencioné hace un momento, aproximadamente eran 6 mil clientes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sólo en el caso Agrario ¿no es cierto?

El señor TORRES.— Banco Agrario, Banco Agrario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Vilela, lo suyo también es solo Banco...

El señor VILELA.— Banco Agrario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero habiendo usted ya integrado todo?

El señor VILELA.— Siete mil 500 expedientes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ah ya, okay.

Yo quisiera dejar claro un asunto.

Según el informe de Price, señor Vilela, doctor Vilela, usted aparece como encargado de Recuperaciones de octubre del 92 a julio del 94. ¿Ex inexacto?

El señor VILELA.— Es un error. Yo estoy a partir de junio del 98.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le agradezco porque por esa razón fue que me referí a usted como encargado de Recuperaciones de esa fecha.

Y un último detalle que quisiera tener claro, señor Torres, si me permite.

¿El área de Contabilidad tenía que ver también con la contabilidad interna de la Comisión Administradora de la entidad en la que trabajaba o se refería sólo a la contabilidad de las deudas por cobrar y de los problemas? ¿Usted conocía también de la contabilidad interna de la entidad?

El señor TORRES.— De la contabilidad, en general, de los cuatro bancos de fomento *en liquidación*.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y de la propia Comisión.

El señor TORRES.— Bueno, es que la Comisión es parte de los bancos, si se quiere, porque estado financiero como Comisión Administradora no, estado financieros del Banco Agrario y el dictamen de los auditores siempre va dirigido a la Comisión Administradora de Cartera.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, si yo le pregunto a usted ¿cuál es el costo de la Comisión Administradora de Cartera?, ¿cuál es su presupuesto?, ¿usted como jefe del área de contabilidad, tiene una noción de eso, costo global?

El señor TORRES.— Eso lo manejaba directamente el administrador general, con el señor Francisco Moreano que era integrante de la Comisión, encargado de las finanzas. Ellos manejaban directamente esa información.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ¿usted no la tenía?

El señor TORRES.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y un último detalle.

¿Usted ha conocido de la versión de que en la Comisión Liquidadora primero, después en la Comisión Administradora, han habido denuncias de empleados fantasmas que recibían depósitos de sueldos no siendo trabajadores reales del banco y que esto funcionaba vía services que se perdían después en la bruma del manejo contable? ¿Ha escuchado de ese tema en el desarrollo de sus funciones en la Comisión?

El señor TORRES.— Comentarios usted sabe que se dan de toda índole, el asunto es si le vamos a dar credibilidad.

No tengo yo, no he tenido las pruebas suficientes como para poder decir ni tampoco hubo un examen de auditoría interna orientados a determinar si hubo o no una situación irregular.

Que yo se paga no podría pronunciarme bien.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Auditoría Interna dependía de usted o no?

El señor TORRES.— Auditoría Interna depende de la Contraloría General.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y en su caso, señor Vilela: ¿Ha escuchado estos temas y tiene alguna información respecto a ellos? ¿Ha logrado verificar algo? ¿Podría darnos una idea de cómo se ha presentado este fenómeno?

El señor VILELA.— Hubo un examen especial que hicieron los auditores externos y en sus conclusiones establecieron que se habían producido irregularidades, irregularidades como las que usted acaba de preguntar en este momento. Ese examen especial fue a la Contraloría General de la República y luego regresó a la Comisión Administradora de Carteras y, en este momento hay un proceso penal que se está llevando contra ex trabajadores de los bancos de fomento.

Yo estoy interviniendo como abogado de los bancos en ese proceso también, conjuntamente con el procurador público ad hoc que tenemos. Así es, o sea, que sí conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias.

¿Puede darnos algunos detalles sobre el tema? ¿Dónde está el expediente? ¿Qué números de trabajadores abarca? ¿De qué montos de cobranzas ilegales estaríamos hablando?, gruesamente para hacernos una idea del tema, después podemos ya entrar nosotros mismos a una revisión del proceso.

El señor VILELA.— El expediente inicialmente, la denuncia se formuló al Ministerio Público y la Novena Fiscalía Penal tuvo a su cargo la investigación y fue una investigación que duró un tiempo bastante extenso, un poco más de un año.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuándo se hizo la denuncia?

El señor VILELA.— No estoy acostumbrado. Ya.

La denuncia se hizo en noviembre del año 2000 que fue el mes en que regresó de la Contraloría el examen especial que había sido puesto a consideración de la Contraloría.

Se formula la denuncia, pasa un año y después de un año es que la fiscal que tuvo a su cargo la investigación y que, además, en el último mes fue sustituida por otra fiscal, formaliza la denuncia, formaliza la denuncia y el 30.º Juzgado Penal de Lima es el que ha abierto una instrucción contra determinados funcionarios.

Debo hacer hincapié en que, de acuerdo con el examen de Auditoría, la denuncia fue dirigida contra un número determinado de funcionarios. Sin embargo, por alguna razón, en su denuncia la fiscal amplía ese número, pero está en la etapa de la instrucción y, en este momento, se ha dado un auto ampliatorio por 60 días.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuántos funcionarios y de qué envergadura se encuentran involucrados en el proceso?

El señor VILELA.— Son funcionarios de mediana envergadura, pero entre ellos, hay uno que ha sido administrador general y, además, ha sido integrante de la Comisión Administradora de Carteras.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué es?

El señor VILELA.— Es el congresista Luis El señor Umazawa Yokoyama.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Este sistema funcionaba vía empresas de services que cobraban o funcionaba vía nombres de empleados fantasmas o combinaba ambas cosas?

El señor VILELA.— Funcionaba vía services, vía services a través de empresas que fueron contratadas y que, según el tenor del examen de las conclusiones a que llega la Auditoría, no prestaron el servicio, cobraron pero no prestaron el servicio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Los titulares o los dueños de estos services están identificados?

El señor VILELA.— Están identificados y están siendo también comprendidos en el proceso penal que se ha instaurado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Recuerda usted cuántos services son?

El señor VILELA.— Son aproximadamente 5 services.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Me puede dar los nombres?

El señor VILELA.— Perdón. Los services que han sido involucrados o que están involucrados en esta investigación son PC y Asociados Sociedad Anónima, luego tenemos la empresa SYESA.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ciesa con "C" o con "S"?

El señor VILELA.— Con S-Y-E-S-A, cuyos accionistas están vinculados a la primera que he mencionado a PC y Asociados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quiénes son los accionistas en estos dos casos?

El señor VILELA.— No tengo los nombres en este momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias.

El señor VILELA.— Luego hay una empresa denominada ROMSA también, R-O-M-S-A; luego otra empresa Serviman San Borja; luego hay otra empresa UMG Asociados SRL; esas son las empresas, son 5.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y por qué monto es el proceso?

El señor VILELA.— El monto que encontró Auditoría y avalado por la Contraloría es de 4 millones 176 mil 464 nuevos soles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Conoce usted, señor Vilela, si han habido irregularidades detectadas en adquisiciones?

El señor VILELA.— No, no conozco, congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y un último tema: ¿Conoce usted de irregularidades o ha

iniciado el Banco un proceso respecto a irregularidades en el manejo de los créditos en sí mismos que han sido cobrados o las garantías que han sido vendidas o las posibilidades sobre valuación de garantías para dar por saneada la situación de alguna persona jurídica que tuviera créditos? ¿El Banco tiene en esta área alguna auditoría interna hecha que haya conducido al inicio de acciones legales o está en curso alguna auditoría en este terreno?

El señor VILELA.— No, no tengo conocimiento, congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias.

No sé si hay alguna otra interrogante. Si no hubiera.

Bien. Le agradecemos mucho al señor Torres, al señor Vilela su colaboración. Si hay algo que quisieran agregar, el señor Torres hizo una mención, no sé, doctor, si usted quisiera agregar algo, en este terreno.

Muchas gracias.

Entonces, nosotros les rogaríamos nos pudieran proporcionar algunas de las informaciones que hemos solicitado en el transcurso de la conversación.

Vamos a cursarles por escrito lo que sea posible que nos puedan facilitar, vamos a cursarle también a los organismos respectivos de la entidad, las solicitudes hechas, a la brevedad y les agradeceríamos, bueno, ya nos han dejado ambos sus direcciones y formas de ubicarlo. De manera que les haremos llegar la comunicación respectiva.

Señor Torres, yo sé que ya usted no trabaja, pero sí, quizás, muchas veces los funcionarios tienen, guardan algunos documentos que les parecieron especialmente relevantes o que les preocuparon o que se yo y otras informaciones pueden ser, simplemente, de su recuerdo, si nos ha quedado algo en vacío, si usted recuerda tal o cual circunstancia que hubiera quedado en la conversación para no volver a convocarlo simplemente para hacerle una pregunta, se la haríamos por escrito.

El señor TORRES.— Sí, no habría problema, yo vería la manera de ubicar la mayor cantidad de información porque está en los archivos, es para una comisión investigadora.

Como lo mencionó Alfonso, el doctor Vilela, hemos venido, pues, acá, inocentemente, no hemos venido premunidos de información y recordar algunas cosas que han acontecido y tratar de precisar porque usted simple y llanamente, confirmo nomás o puedo corroborar yo que es demasiado exhaustivo, lógico, para pedir las cosas, ata muy bien los cabos.

Entonces, a veces, uno puede entrar en algún tipo de contradicción y a uno lo deja pensativo, caracho, qué he dicho, estoy atando cabos, pero lo que le quiero manifestar que he actuado con total transparencia y si hay cosa que precisar usted me cita cuántas veces sea necesario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias, señor Torres.

Nosotros no presumimos nada. Simplemente, tratamos, porque además esto ya es una investigación que tiene año y pico en curso, entonces, algo aprende uno en el camino de cómo se vinculan cosas y de lo útil que es atar cabos para entender la película en su conjunto. **(18)**

Muchas veces hay funcionarios que están ubicados en una función específica, no atan con otros sectores, pero nosotros tenemos la suerte de poder interrogar diferentes en niveles, informarnos en diferentes niveles, estos temas nos van preocupando. No tenemos ninguna presunción ni mucho menos animadversión personal contra nadie en este terreno, y espero que se hayan sentido cómodos en el interrogatorio y con la evidencia que no tenemos ninguna presunción personal contra nadie.

El señor .— Lo que pasa es que ahora recién me siento cómodo y me sentía inicialmente cómodo, cuando me llega la citación y me dicen que firma el congresista Herrera.

Bueno, menos mal que no era el congresista Diez Canseco, pero cuando abordo, estoy esperando y lo veo a usted, mi madre —dije— bueno estoy tranquilo, señores, pero qué puede preguntar.

Yo me encuentro con Alfonso y le digo: oye Alfonso qué cosa nos pueden preguntar. No ahí está el congresista.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No cree usted que nuestro estilo no es de maltratar, sino si ser exhaustivos en buscar la información, a veces toma su tiempo entender lo que ha ocurrido que ha sido tan complejo.

Es un tema importante.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono) Le cuento, por ejemplo, cuando yo llegué a contabilidad habían personas que no estaban preparadas para llevar la contabilidad y hacerse cargo de una responsabilidad tan (Ininteligible) Después imagínese que mi antecesor no tenía los estados financieros firmados para entregarlos a la Contraloría.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Su antecesor en la jefatura de contabilidad no tenía los estados

financieros firmados.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono) Es un contador que firmaba por mí porque como no soy contador público no podía firmar.

Yo como (Ininteligible) y mi experiencia podía, entendía pero no podía (Ininteligible) estaba un poco limitado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí hemos pasado a verlo.

El señor .— Usted, ya siquiera encuentra un orden.

Las cosas que estoy hablando hace unos cuatro años, cinco años atrás, eso era una cosa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un desorden absoluto.

El señor .— Totalmente. No había documentación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Lo que pasa con el desorden es que a veces es un mecanismo que es como el río revuelto, ganancia de pescadores. Entonces, a veces no es sólo ineficiencia, sino es una forma de operar una intencionalidad y eso es una cosa que hay que buscar distinguir y evaluar qué elemento de juicio hay en ese terreno.

Yo le quiero agradecer mucho su colaboración.

El señor .— No, encantado, gracias a usted.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muy amable.

—Siendo las 13 horas y 56 minutos, se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.